



GOBIERNO CON
VALORES

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HERMENEGILDO GALEANA**

2021-2024

CONTENIDO

Mensaje del presidente.....	3
Introducción	6
Marco Jurídico	7
Valores.....	14
Misión.....	17
Visión.....	17
Metodología	18
Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual.....	20
Medio físico	20
Diagnóstico Social	22
Población.....	22
Etnicidad.....	24
Perspectiva educativa	24
Salud	25
Hogares y viviendas.....	25
Servicios.....	26
Economía.....	27
Vocación productiva del municipio.....	27
Sector primario.....	28
Sector terciario	31
La derrama económica.....	32
Dinámica poblacional del municipio	34
Dinámica ambiental	35
Desarrollo Regional	36
Participación Ciudadana.....	44
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo	46
Vinculación con la Agenda 2030	50
Metodología de Marco Lógico	62
Estructura del Plan	72
Identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción	72
Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción	75
Selección de Indicadores y Definición de Metas.....	78
Programas, Responsables y Plazos de Ejecución	83
Relación de obras.....	83
Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional	90
Referencias.....	116

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Planificar el futuro es una condición indispensable para que los seres humanos podamos construir caminos que faciliten el ingreso seguro hacia contextos cuyas condiciones favorezcan el desarrollo de las sociedades con mayores oportunidades para incidir positivamente en el logro de mejores índices de bienestar. Sin embargo, no solo la planificación garantiza que la eficiencia y eficacia del quehacer público otorguen o estén encaminadas para ofrecer mayores oportunidades y mejores condiciones mínimas de vida, indispensables no solo para el crecimiento sino para el desarrollo de una región, estado o país.

En el contexto actual en el que vivimos tanto político, económico, como social, se han venido dando cambios importantes, trascendentes y de raíz, que sin la participación ciudadana no serían posibles los distintos escenarios y procesos que se están llevando a cabo principalmente desde nivel nacional. El combate a la corrupción, la austeridad gubernamental, acciones que disminuyan la violencia contra la mujer, al apoyo a las comunidades y zonas más marginadas, cercanía con la ciudadanía, participación ciudadana; son algunos de los principios y que como postura política he manejado junto con mi esposa, amigos, vecinos, y compañeros a lo largo de mi lucha política y social.

La honestidad hoy en día es escasa y a lo largo de mi vida es lo que más estimo y ha sido durante muchos años de lucha mi escudo y mi defensa ante las inclemencias, pero esto solo ha sido posible por una sola razón, y es que desde hace muchos años y en un proceso y largo camino de reflexión y análisis no hay algo más importante para mí que el bienestar de mi pueblo, de mi gente, y esto no es posible sin la honestidad de sus líderes, de sus autoridades, porque durante muchos años la corrupción ha sido el más grande desafío de cualquier gobierno progresista o al menos que se diga defensor de las causas sociales y de los que menos tienen.

Desde que decidí participar pública y políticamente me debo a mi gente, a mi comunidad, y estoy convencido que sin la participación de todos los sectores que formamos esta gran comunidad nunca será posible hacer cambios sustanciales y trascendentes para nuestro municipio.

Hermenegildo Galeana es un municipio con rezagos importantes, lo que obliga a los gobernantes a la práctica de una cultura de planeación participativa, en la que la voz de los gobernados marque el rumbo de las acciones que desarrolle el ayuntamiento, en un marco

de democracia horizontal y de respeto e inclusión de todos los sectores poblacionales que habitan en su territorio.

Las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que marcan el devenir del municipio requieren la sinergia de toda su población, a fin de enfrentar en mejores condiciones los retos que la problemática actual marca, y poder, así, dar satisfacción a las necesidades que perviven y aquejan a nuestra gente.

Desde que asumí la responsabilidad de la actual administración, estoy consciente de la multiplicidad de necesidades que heredo y otras que están surgiendo como resultado del proceso de cambio y transformación que se generan por el propio desarrollo social interno y externo que nos influye e impacta.

Conozco el territorio de mi municipio, sus comunidades y a mis paisanos; no solo porque he recorrido todos los distintos caminos bajo la inclemencia de su clima, sino porque soy de aquí, soy originario de esta tierra rica e indígena, lo que me ha permitido conocer de primera mano las carencias en que viven nuestras comunidades, conozco de los problemas alimentarios, de salud, de trabajo, de educación y tantos otros que se articulan en contra de un buen vivir para nuestra gente.

Pero también sé del gran potencial de sus comunidades: nuestro territorio es rico en recursos naturales y humanos. Nuestra naturaleza es rica y abundante y nos ofrece diversas posibilidades de desarrollar alternativas económicas para generar desarrollo local sustentable, sostenible, equitativo e incluyente. Esto me motiva para conjuntar esfuerzos con todos los actores que debemos luchar en busca de mejores oportunidades para todos.

Por ello, más allá del mandato constitucional que ordena estructurar una planeación que tenga como objetivo el desarrollo del municipio, estoy convencido de la importancia de elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024, basado, sobre todo, en un diagnóstico certero de las condiciones actuales que enfrenta el municipio: tanto los problemas a los que se debe hacer frente como las potencialidades con las que cuenta para salir adelante. Este ejercicio de planeación se estructuró de abajo hacia arriba, con la participación decidida de los diferentes sectores que integran la población que se asienta en nuestro territorio.

En él está la voz y los planteamientos de mis paisanos, pues es mi convicción que para lograr el bienestar que la gente de Hermenegildo Galeana se merece, debemos partir de una planeación de la acción de gobierno que tome en cuenta sus necesidades, intereses, deseos y, sobre todo, la cultura milenaria de la que somos portadores.

Por tanto, el presente Plan Municipal es un instrumento que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen los ejes rectores de desarrollo, además de los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de todos los ciudadanos, comunidades y la sociedad civil.

Para lograr el bienestar de todas las comunidades, nos hemos propuesto fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza. Además, se propone crear un modelo de gobierno que logre trascender y atienda las necesidades de la población.

El presente documento contiene cuatro ejes fundamentales:

1. Buen vivir
2. Seguridad pública y Estado de derecho
3. Economía solidaria
4. Bienestar sustentable, equitativo e incluyente

Con un gran compromiso, trabajando con el respaldo y en conjunto con el gobierno Estatal pretendemos lograr el desarrollo óptimo que necesita el municipio para abatir el rezago social que impera en nuestros días, esto se logrará con el esfuerzo de todos y cada uno de sus habitantes, conjuntando el trabajo de la administración municipal, haciendo partícipe a todos los ciudadanos por medio del presente plan municipal de desarrollo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CRUZ

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que, en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos materiales, humanos y financieros con que se cuenta.

Además, permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

De modo que las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado, con el fin de alcanzar un desarrollo local equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

Así que el presente documento, detalla las acciones que, a lo largo del periodo 2021-2024, serán realizadas para cubrir las necesidades que, a partir de elementos de participación ciudadana, han sido detectadas.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 25

Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

ARTÍCULO 26, INCISO A

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación

ARTÍCULO 27

Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73 FRACCIÓN XXIX-C

Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.

ARTÍCULO 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno

y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) agua potable y alcantarillado
- b) alumbrado público
- c) limpia
- d) mercados y centrales de abasto
- e) panteones
- f) rastro
- g) calles, parques y jardines
- h) seguridad pública y tránsito,
- i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ARTÍCULO 103

Los municipios podrán manejar y administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos y que, entre otros, serán:

I.- Las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que se aprueben sobre propiedad inmobiliaria, fraccionamientos de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y las que tengan como base el valor de los inmuebles.

II.- Las participaciones federales.

III.- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

En el inciso b) del mismo artículo se establecen las facultades para que los municipios puedan celebrar convenios con el Estado, para que éste se encargue, parcialmente, de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones que les corresponda; en el c) se estipula que los presupuestos de egresos de los municipios deben ser aprobados por los respectivos Ayuntamientos.

ARTÍCULO 105

En la Fracción IV se establecen las facultades del municipio para, con base en las legislaciones federal y estatal correspondientes:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial, en términos de la legislación aplicable;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios;

ARTÍCULO 107

Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

ARTÍCULO 33

“El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

ARTÍCULO 34

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la Sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V.

“La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I Y III; 2 FRACCIONES I Y III; 27 FRACCIÓN II; 28 FRACCIÓN II; 31; 35 Y 37

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

ARTÍCULOS 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 114

Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

Marco conceptual

El desarrollo rural sustentable forma parte de las políticas públicas del Estado mexicano que enmarca una serie de proyectos, programas, acciones que buscan sacar del atraso y la pobreza estructural en la que se encuentra inmerso el sector rural del país.

Es también una aspiración de las poblaciones rurales, las cuales buscan mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de diversas acciones de índole social, económica, política y cultural.

Para lograr el desarrollo rural sustentable es preciso partir de un marco conceptual en el que, primero, las poblaciones dejen de ser simples objetos de apoyos, y se conviertan en sujetos de su propio desarrollo, basado éste en el marco sociocultural que les da identidad colectiva y le proporciona arraigo a un territorio determinado.

Es preciso, pues que los modelos y enfoques en los que se enmarquen las acciones a desarrollar se construyan con la participación activa de los actores involucrados, para lograr así que se apropien de todo el proceso: desde su planeación y puesta en marcha, hasta su evaluación y seguimiento para el cumplimiento de los fines que se propongan.

1. Enfoque territorial del desarrollo rural

De inicio estableceremos algunos conceptos que tienen que ver con el desarrollo del proyecto:

- a). Territorio: es una construcción social e histórica -lo que le confiere un tejido social único-, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos.
- b). Cultura: universo de informaciones valores y creencias que dan sentido a nuestras acciones y al que recurrimos para entender el mundo. Es un modo de conocimiento y de comunicación que se concretan en signos, símbolos, imaginarios o representaciones, productos, valores, actitudes, discursos, prácticas y relaciones.
- c) Identidad: expresión cultural que identifica a los individuos y a los colectivos en una estructura social determinada.
- d) Identidad territorial: sentido de pertenencia a un territorio determinado, que se sustenta en la simbolización de dicho territorio, es decir, en la percepción de que en él confluyen tres fuerzas, la natural, la humana y la divina, por lo que el territorio deviene en un lugar sagrado, culturizado. El territorio es un elemento de la identidad de un grupo que lo ubica

como parte de lo propio y lo diferencia de lo ajeno; lo hace parte de sus componentes, de su ser colectivo en donde, al mismo tiempo, el grupo pertenece al territorio.

Si tomamos en consideración que un territorio es un constructo social, podemos plantear, entonces, el establecimiento de un enfoque que posibilite pensar, planear y poner en marcha un esquema de desarrollo endógeno, en el cual los agentes locales tengan el control de la gestión de su territorio.

Por otra parte, dada la complejidad sociocultural de los territorios rurales, el enfoque debe contemplar un desarrollo integrado de dicho territorio, así como la capacidad de que se mantenga como un territorio viable para poder ofrecer a sus habitantes las mejores condiciones de vida posibles y deseadas a las generaciones presentes y futuras.

El enfoque territorial busca, fundamentalmente, la integración de espacios, agentes, mercados y políticas públicas de intervención, y, en este sentido, promueve la unión de los territorios rurales -a su interior y con el resto de la economía nacional-, su revitalización y reestructuración progresiva y la adopción de nuevas funciones.

El desarrollo rural sostenible con enfoque territorial es una propuesta que se centra en el individuo (enfoque poblacional), que considera los puntos de interacción entre los sistemas humanos y los sistemas ambientales, que busca la sostenibilidad del bienestar, que reconoce el carácter multidimensional de los sistemas productivos y que favorece el aprovechamiento competitivo pero racional de aquellos recursos que favorezcan la inclusión del mayor número posible de grupos sociales relegados.

El enfoque territorial aquí propuesto conlleva la construcción de territorios competitivos. Un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial.

La construcción de un proyecto de desarrollo del territorio debe integrar acciones que aseguren que los actores locales adquieran conocimientos, destrezas y habilidades en cuatro campos o competencias: el social, el económico, el ambiental y el global:

Componentes de la competitividad territorial			
<i>Competitividad social</i>	<i>Competitividad económica</i>	<i>Competitividad ambiental</i>	<i>Competitividad global</i>
Capacidad de los agentes para actuar eficazmente y de manera conjunta sobre la base de una concepción consensuada del proyecto de territorio (cultura comunitaria) y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales.	Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos conduzca a la conformación de activos que valoricen el carácter específico de los productos y servicios locales.	Capacidad de los agentes para valorizar su entorno, reconociéndolo como un elemento distintivo y garantizando, al mismo tiempo, la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.	Capacidad de los agentes de poner en perspectiva su situación, comparándola con la de otros territorios y con la del mundo en general, a fin de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

Un territorio es competitivo cuando combina un modelo que si bien le garantiza altas rentabilidades privadas a los productores que allí se localizan (riqueza privada), también le garantiza una alta rentabilidad social a la población que lo conforma (riqueza social).

La adopción de un concepto de economía territorial lleva a un replanteamiento del concepto de competitividad, el cual se articula con los cuatro componentes establecidos anteriormente. No se trata, pues, de generar competitividad entre los diversos productores al interior del territorio; se trata de que a través del fomento de la acción colectiva se desarrolle un territorio competitivo.

VALORES

Los valores institucionales son:

HONESTIDAD.

El ayuntamiento actuará con honestidad, como un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

CONGRUENCIA.

Pensar, decir y actuar en consecuencia.

IGUALDAD.

Promover los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.

COMPROMISO.

Cumplir con lo acordado.

EFICIENCIA.

Optimizar y hacer las cosas bien.

ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS.

Planear y actuar para cambiar la realidad.

LEALTAD.

Entendida para la presente administración como la expresión de un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una los principios morales que regulan el quehacer de cada miembro del ayuntamiento hacia todos los ciudadanos del municipio.

TRANSPARENCIA.

Entendida como la obligación de la Administración, de poner a disposición de sus ciudadanos, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace el ayuntamiento actual, así como los órganos que son parte de este

RESPONSABILIDAD.

Entendida como el deber de los funcionarios públicos que integran la presente administración.

ÉTICA.

Conceptualizada, para la presente administración como la reflexión crítica sobre la cual los principios morales deben orientar las responsabilidades, públicas y privadas, de las y los servidores públicos de acuerdo con una adecuada interpretación de los valores constitucionales de México.

PROFESIONALISMO.

Entendida para la presente administración como la forma de desarrollar las actividades de los administradores públicos en un marco de total compromiso, medida y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas preestablecidas por el Ayuntamiento

Aunado a lo anterior se toman en cuenta los lineamientos éticos que a nivel nacional e internacional debe tener cualquier servidor público como se muestra a continuación

Código de Ética de los Servidores Públicos	
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor Institucional 2. Economía 3. Igualdad de género 4. Igualdad y no discriminación 5. Interés público 6. Transparencia 7. Liderazgo 8. Respeto de los derechos humanos 9. Respeto 10. Igualdad de género 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad 2. Honradez 3. Lealtad 4. Imparcialidad 5. Eficiencia 6. Transparencia 7. Responsabilidad 8. Igualdad y no discriminación
Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoque de derechos humanos y género 2. Integralidad del desarrollo sostenible 3. Gestión por Resultados para el Desarrollo 4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030 	

Principios

Principio de orden, para efecto de ser eficaz y eficiente en la gestión a favor de la población de Hermenegildo Galeana.

Principio del Bien común, a fin de que se genere un desarrollo integral autogestivo, que sea sustentable, equitativo e incluyente.

Principio de gobernanza, para que la población del municipio Hermenegildo Galeana se convierta en sujetos de su propio desarrollo.

Principio de equidad, para cubrir las necesidades e intereses de todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en desventaja.

Principio de inclusión, para generar oportunidades igualitarias de acceso a bienes y servicios de todas las personas, sin importar su origen étnico, religión, orientación sexual o su género.

MISIÓN

Somos una institución pública que coordina diversos esfuerzos y acciones para lograr, por medio de la participación de sus comunidades, el desarrollo integral, sustentable, equitativo e incluyente del municipio de Hermenegildo Galeana, mejorando su entorno y estimulando la cooperación de los distintos sectores con el único objetivo de que nuestro municipio alcance los niveles de bienestar exigidos por todos los galeanenses, fortaleciendo las acciones sociales, económicas, políticas y culturales, haciendo de la transparencia y la rendición de cuentas una forma de gobernar.

VISIÓN

Ser un municipio que encabece el desarrollo integral, sustentable, equitativo e incluyente de la región en lo social, económico y cultural, y un modelo en el ámbito estatal, a través del fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, de la cultura originaria que sustenta su población y de una administración eficiente, basada en los valores de honestidad, transparencia y vocación de servicio.

METODOLOGÍA

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015).

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;

- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable; (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

Esta metodología, empleada para la realización del Presente Plan Municipal de Desarrollo, contempla dos etapas:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se ha analizado la situación existente en el municipio para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas que enfrenta la ciudadanía de forma igualitaria e incluyente.

Para el presente documento se hizo un análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad) y el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor)

Para la etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución, se elaboró la matriz del marco lógico, cuyas actividades y recursos son definidos y visualizados más adelante

DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Medio físico



Imagen 1. Ubicación municipio de Hermenegildo Galeana. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

El municipio se encuentra dentro de la sierra norte de Puebla del estado homónimo, a una altitud media de 780 msnm (metros sobre el nivel del mar).

Se localiza en la parte norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son: los paralelos 20° 05' 18" y 20° 10' 18" de latitud norte y los meridianos 97° 41' 42" y 97° 45' 42" de longitud occidental. Su colindancia es al Norte con Jopala, al Sur con Coatepec y Amixtlán, al Oeste

con Olintla, y al Poniente con San Felipe Tepatlán. (INAFED, 2021)

Tiene una superficie de 50.39 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 178 con respecto a los demás municipios del estado.

Se localiza en la porción central del declive del Golfo de México, declive septentrional de la Sierra Norte desde la llanura costera del Golfo de México, caracterizada por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

El relieve del municipio es bastante accidentado; presenta varias sierras pequeñas y cerros aislados que determinan una topografía montañosa y que se describen a continuación:



Imagen 2. Delimitación municipio de Hermenegildo Galeana Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Al Sur la sierra que se levanta entre el río San Pedro y el Ixcanaxquihui, y el que culmina, entre otros de los cerros Exquitán y Axixin, al centro, la Sierra que se alza entre los ríos Ixcanaxquihui y Litaco, destacando los cerros Campanozipi, Pumactum y Muxin (INAFED, 2021).

Por último, la sierra que culmina en el pico Calpopoco, entre otros, y se alza entre los ríos Ajajalpan y Litaco.

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formado por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas. (INAFED, 2021)

Todos los ríos que bañan al municipio se originan en la Sierra Norte, lo recorren de suroeste a noreste y son afluentes del Tecolutla, que desemboca en el mar; destacan los ríos Ajajalpan que baña la porción meridional y sirve de límite por más de 8 Kilómetros con el municipio Jopala.

El río Zun, que baña al noreste, sirve de límite con Olintla y se une con el Ajajalpan.

El río San Pedro, que recorre el sureste, y se une al Zun.

El río Ixcamaxquihui, que recorre toda la Extensión del municipio del sur a norte en la porción centro-oriental, y se une al Ajajalpan.

El río Litaco que corre paralelo al Ixcanaxquihui y se le une.

También cuenta con numerosos afluentes intermitentes provenientes de las sierras del interior, así como numerosos manantiales y acueductos (INAFED, 2021).

El municipio se ubica en la zona de transición climática de los templados de la sierra norte a los cálidos del declive del Golfo, se identifica un sólo clima. clima Semicálido con lluvias todo el año temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre -3° y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros, por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual es menor de 18 (INAFED, 2021).

En este municipio la vegetación natural ha sufrido un deterioro significativo, ya que ha terminado con los bosques existentes, implantar, plantaciones de cafetales; en menor medida, presenta áreas dispersas de pastizal cultivado. A pesar de esto existen árboles de maderas finas como son el cedro y la caoba.


Se cuenta con bosques de maderas finas, se pueden utilizar los ríos para impulsar la acuicultura.

En su territorio se identifica un sólo suelo: Litosol: Son suelos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivos de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo.

Podemos decir, que a lo largo del tiempo y debido a causas diversas, ha habido una constante pérdida del capital natural en el municipio, que se puede constatar en la degradación y pérdida de recursos naturales y en la perturbación de sus ecosistemas, por los cambios de uso de suelo para abrir espacios hacia actividades productivas agrícolas y pecuarias, principalmente, con la consecuente empobrecimiento de la población.

Diagnóstico Social

En cuanto a indicadores sociales Hermenegildo Galeana tiene alta marginación, medio desarrollo humano, alto rezago social y baja intensidad migratoria, además de un 86% de pobreza total (CEIGEP, 2021).

Indicadores Sociales 	Marginación ^{12/}	Desarrollo Humano ^{13/}	Rezago Social ^{14/}	Intensidad Migratoria ^{15/}
Grado	Muy alto	Medio	Alto	Bajo


Medición de pobreza ^{16/} 	Pobreza total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Población de situación de pobreza (personas)	6,651	3,023	3,628
Porcentaje de situación de pobreza	86.57	39.34	47.23

Imagen 7. Indicadores sociales. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Hermenegildo Galeana, localizado en la región 1 de Zacatlán, habitan un total de 7,011 personas, de las cuales el 48.20% son hombres y el 51.80% mujeres.

Los rangos de edad población refiere de la siguiente manera: 5 a 9 años conformado por 724 habitantes, 10 a 14 años 790 habitantes y 15 a 19 años 646 habitantes, entre ellos concentraron el 30.8% de la población total, mientras que el resto conformado por habitantes de 19 años en adelante (4227 habitantes) conforman el 69.2%.

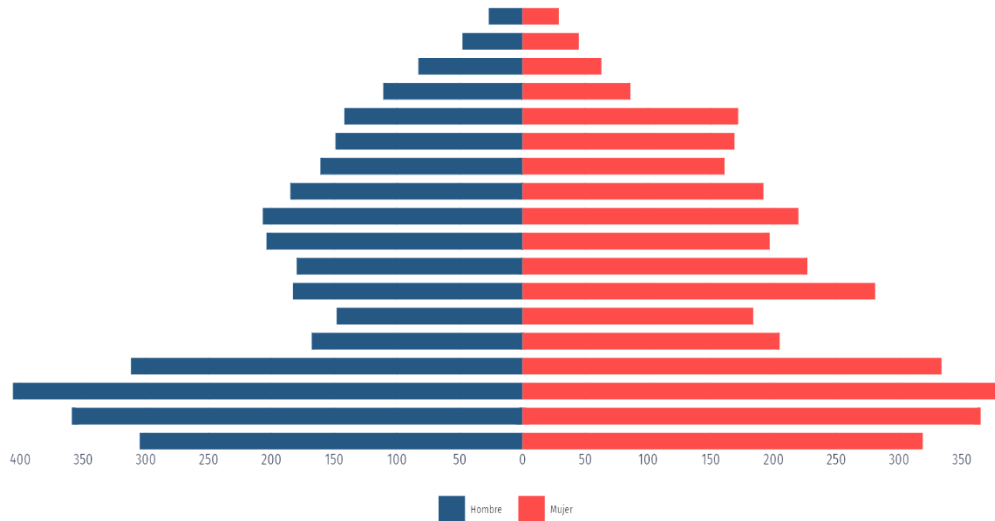


Imagen 3. Pirámide poblacional total 2020.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020- Cuestionario Básico.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde al 60.7% del total de la población, las lenguas indígenas más habladas son Totonaco y náhuatl conformado por 4,177 y 73 habitantes respectivamente (Censo de población y vivienda, 2020).

En la cabecera municipal habitan un total de 1,012 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 1,635 personas de 0 a 11 años; 177 personas de 12 años; 778 personas de 13 a 17 años; 899 personas de 18 a 29 años; 2,398 personas de 30 a 59 años y 1,124 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 384 niñas de 10 a 14 años, así como 334 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 60.30 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 34.90 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En perspectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 8,485 habitantes y para 2030 9,047.

Etnicidad

En Hermenegildo Galeana habitan un total de 4,516 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 509 no hablan español.

De igual forma 371 personas se consideran afromexicanas, negras o afrodescendientes.

Si bien más de la mitad de la población del municipio se adscribe a un grupo originario (totonaca y náhuatl) y hay una presencia multiétnica, podemos decir que continúa habiendo una prevalencia de la visión de una sociedad homogénea, mediante la que se ha buscado históricamente que los descendientes de los grupos originales abandonen su identidad étnica y se convierta en mestizos. Todo esto ha llevado a la presencia, de manera abierta o soterrada, de actitudes de segregación y racismo hacia la población indígena.

Perspectiva educativa

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,449 personas de los cuales el 40.10% son hombres y el 59.90% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 400 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 77.00% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 871 niños, con una asistencia escolar del 97.50%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 503 adolescentes, en donde el 93.40% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 452 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 80.50%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 567 jóvenes de los cuales el 17.50% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 5.6 años.

Salud

La población con derechohabiencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 6,248 personas, lo que representa el 89.12% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 498 personas que padecen alguna discapacidad, 611 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 77 con algún problema o condición mental.

Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 2,450 viviendas, de las cuales 1,996 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 4. personas. Respecto a lo anterior, hay 44 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 189 carecen de drenaje conectado a la red pública; 307 tienen piso de tierra; 30 no cuentan con energía eléctrica

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 a 3 cuartos, 37.5% y 27.6%, respectivamente, en el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 48.5% y 38.8%, correspondientemente. El total de viviendas registradas corresponden a 2,014 distribuidas en todas sus localidades

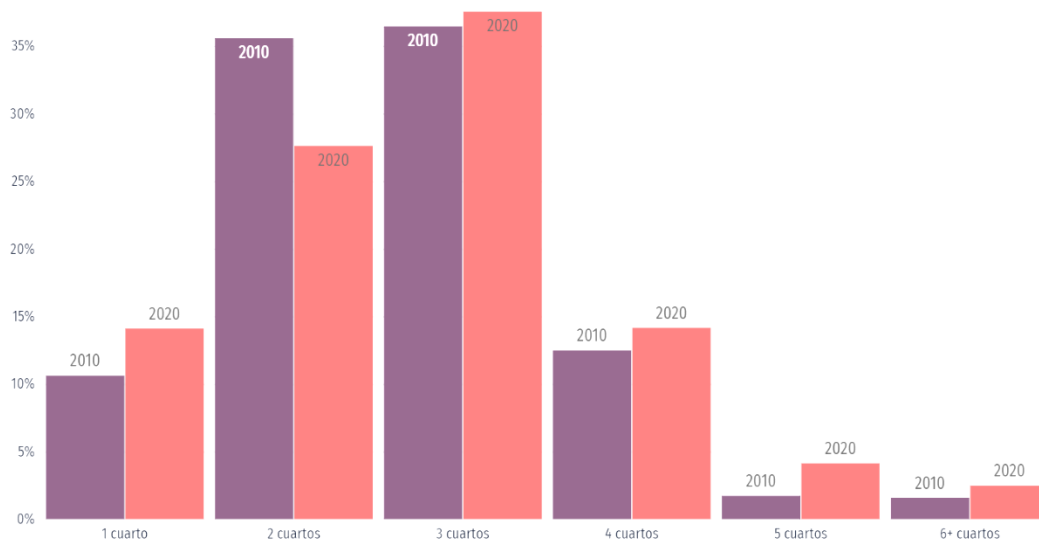


Imagen 4 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020.
Fuente Censo de Población y Vivienda Puebla 2020

Servicios

En 2020, 9.48% de la población en Hermenegildo Galeana no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (665 personas), 2.21% no contaba con red de suministro de agua (155 personas), 1.81% no tenía baño (127 personas) y 1.5% no poseía energía eléctrica (105 personas)

Población sin acceso a agua: 2.21% (2020)	Población sin electricidad: 1.5% (2020)
Población sin baño: 1.81% (2020)	Población sin alcantarillado: 9.48% (2020)

Cuadro 1. Porcentaje poblacional de habitantes sin servicios básicos
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020, se puede observar que en el año 2000 cerca del 90% de la población no contaba con servicios básicos, actualmente cerca del 100% de la población cuenta con servicios de agua, drenaje y baño mientras que solo el 91% cuenta con alcantarillado.

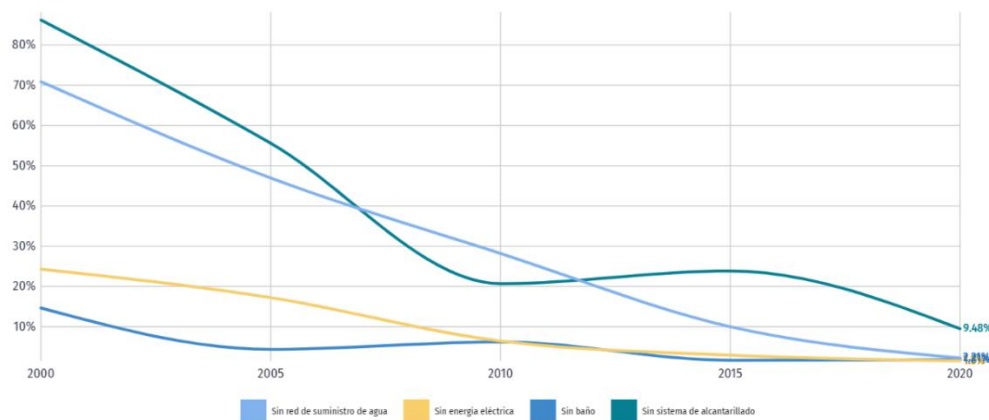



Imagen 5 Acceso a servicios básicos en el municipio (2000-2020).
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).


Economía

Vocación productiva del municipio

Los sectores primario y terciario sustentan la economía de Hermenegildo Galeana, el caso del primero refiere al agrícola, pecuario y apícola, mientras que el segundo se alimenta del comercio local al por menor, manufactura y jornaleros.

Respecto al ámbito económico, Hermenegildo Galeana tiene una población ocupada de 2,367 habitantes, de los cuales el 68.31% se enfocan al sector primario, siendo la producción agrícola la de mayor inversión (CEIGEP, 2021), como se muestra en el cuadro siguiente.

Economía 	
Población ocupada ^{18/}	2,367
Hombres ^{18/}	1,862
Mujeres ^{18/}	505
Sector primario ^{18/}	68.31%
Sector secundario ^{18/}	11.20%
Sector comercio ^{18/}	6.13%
Sector servicios ^{18/}	14.11%
Unidades económicas ^{19/}	114
Producción Bruta Total ^{19/} (millones de pesos)	11

Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos) ^{20/} 	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Sector primario	0.00	262	0.00%
Sector secundario	1.20	157,863	0.00%
Sector terciario	6.21	132,399	0.00%


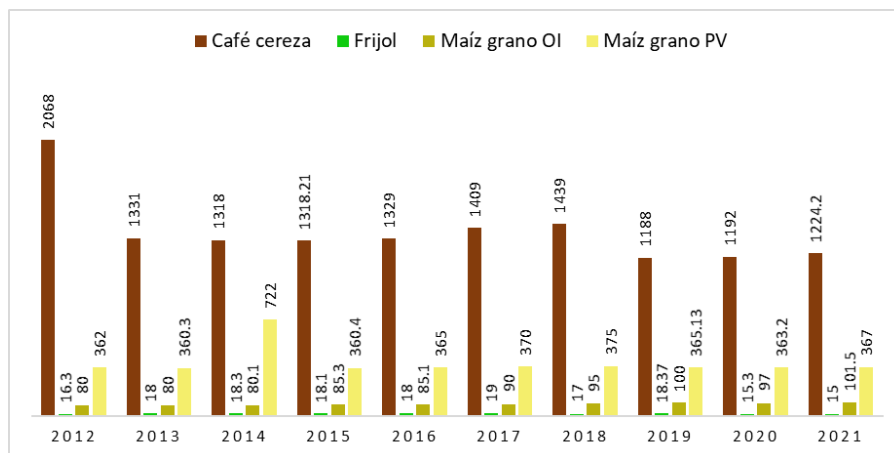
Agropecuario (millones de pesos) ^{21/} 	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Valor de la producción agrícola	15.74	18,397	0.09%
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	10.98	16,018	0.07%
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	7.02	13,782	0.05%

Imagen 8. Datos económicos dentro del municipio. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

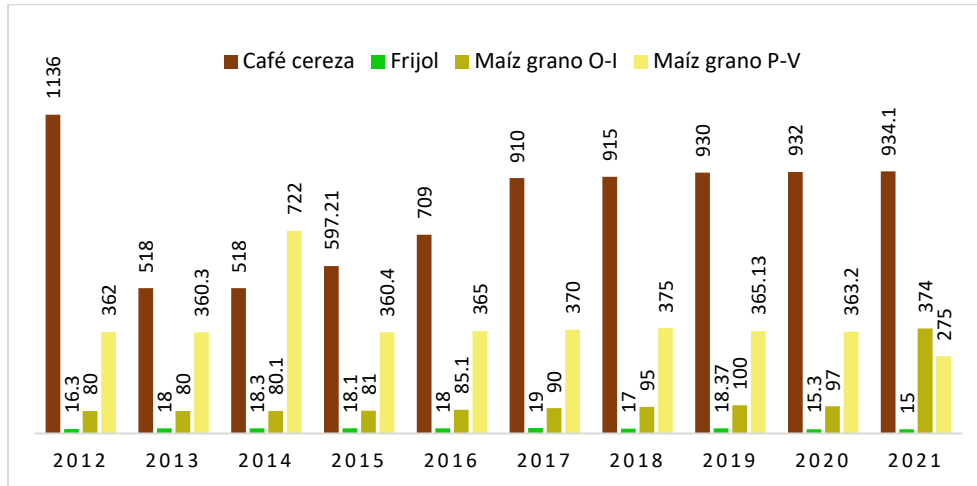
Sector primario

Lo conforman diversas cadenas productivas, denotando en el sector agrícola el café, maíz y frijol, siendo el primero el de mayor superficie sembrada seguido por el maíz del ciclo primavera-verano. El comportamiento del cultivo de café se ha mantenido estable durante los últimos años, sin embargo, es importante mencionar que el mayor decremento se presentó en el año 2013 (disminución de la superficie sembrada del 35%). En el cultivo de maíz la superficie no ha mostrado cambios significativos, caso similar en el cultivo de frijol. Aunado a lo anterior, se conoce la existencia de otros cultivos no reportados en SIAP como son: chile serrano, pimienta, jengibre, vainilla, entre otros.

Respecto a la superficie cosechada de café se ha observado un crecimiento, en los últimos años (próximo al 80%), con respecto a años anteriores, la cual era menor al 50%, caso contrario en el cultivo de maíz y frijol (superficie cosechada cercana al 100%). Respecto al rendimiento en café ha ido en decremento de 6 a 2.5 Ton/Ha, mientras que en cultivo de maíz y frijol la fluctuación no ha mostrado diferencias significativas. De igual manera datos reportados en el SIAP muestran que el precio por tonelada de café cereza ha fluctuado entre \$4,000 a \$7,000/Ton, dicha información coincide con la proporcionada por los productores quienes afirman que en casos aislados han alcanzado precios próximos a los \$8,000/Ton., en el maíz el precio más alto ha llegado a los \$5,500 mientras que en el frijol el precio ha alcanzado \$19,000.00/Ton. El valor de la cadena de café en el 2021 superó los \$14,000,000.00 mientras que el maíz estuvo próximo a los \$3,000,000.00 y el frijol difícilmente estuvo por arriba de \$200,000.00.



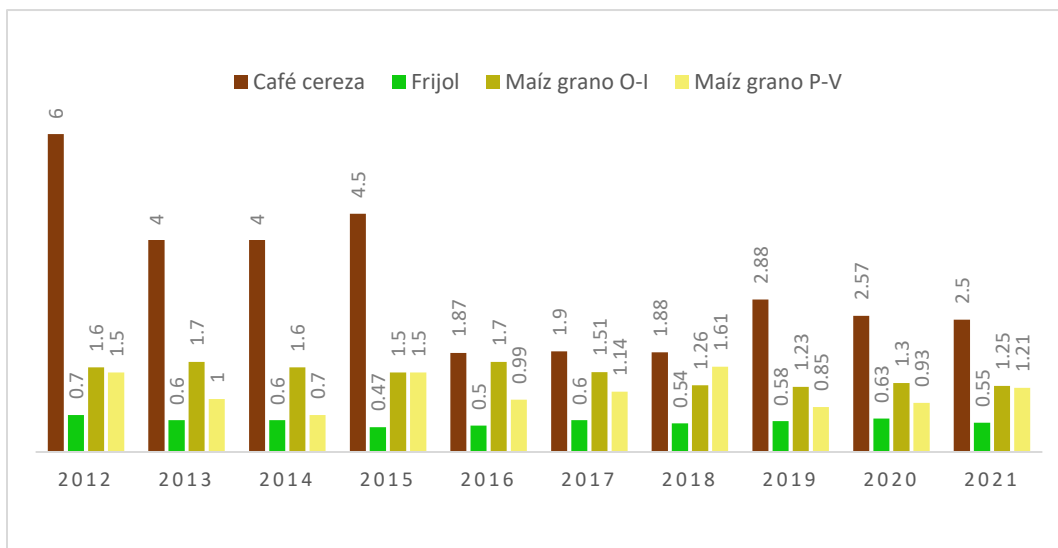
Gráfica1. Superficie sembrada referente a los principales cultivos del municipio, 2012-2021 (Ha).
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.



Gráfica 2. Superficie cosechada referente a los principales cultivos del municipio, 2012-2021 (Ha).

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Podemos decir que una de las problemáticas que prevalecen en el municipio en términos de producción es que no se han desarrollado las cadenas de valor, por lo que, en muchos casos de la producción orientada a la venta, como el café, se sigue vendiendo la materia prima sin transformar y en unidades productivas individuales.

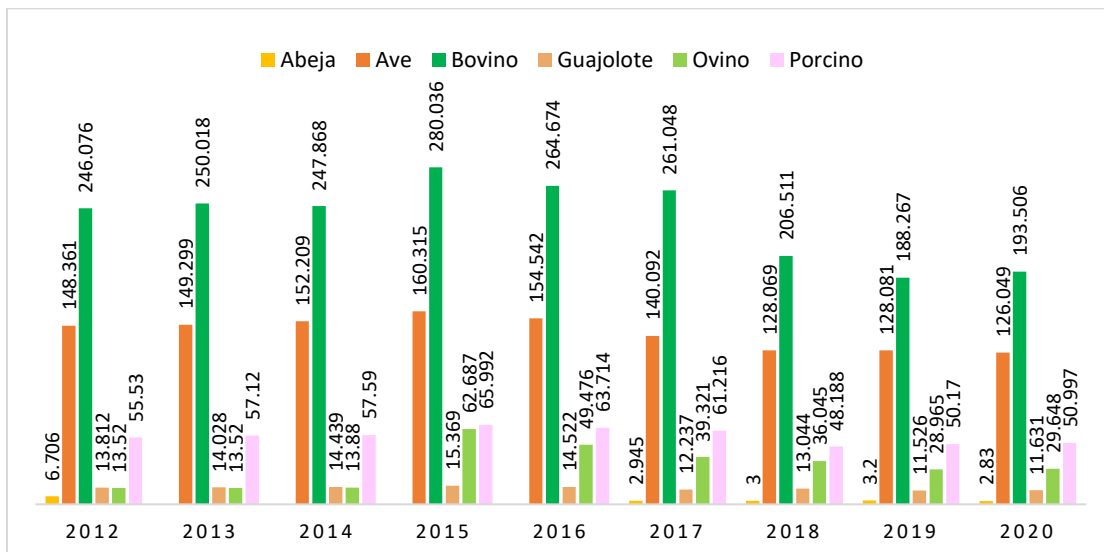


Gráfica 3. Rendimiento (Ha) de los principales cultivos en el municipio.

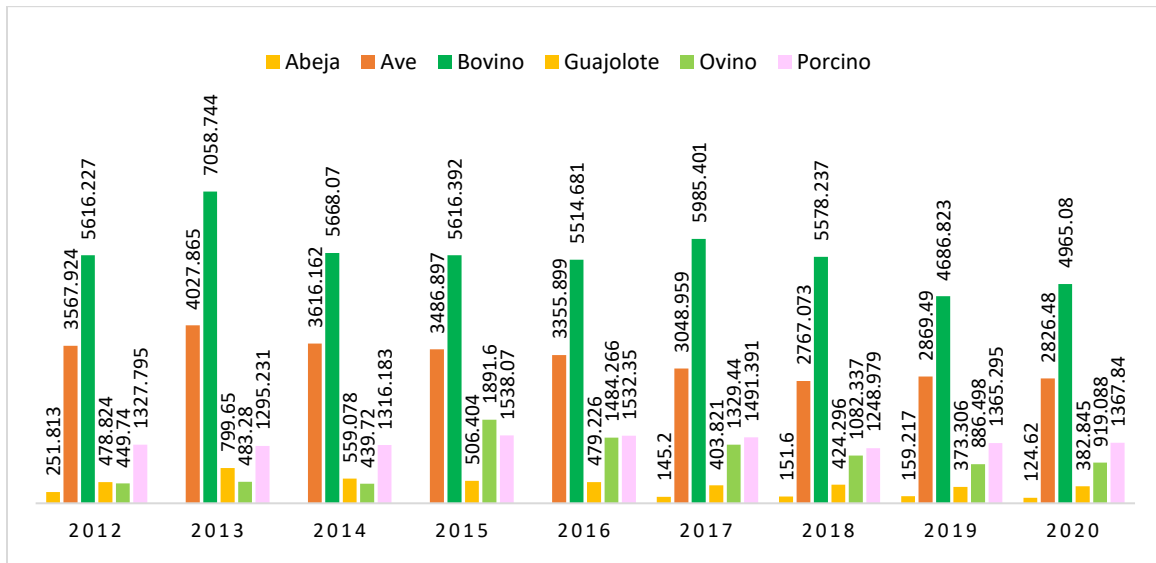
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

En el sector pecuario destacan seis cadenas productivas, las de mayor producción son bovinos carne, aves y porcinos. En bovinos los rendimientos más significativos se presentaron entre 2015 a 2017 (280 toneladas), con decremento en los últimos años. La producción de aves es de traspatio, sin embargo, se cuenta con proyectos productivos de engorda, y es considerada como un alimento básico dentro de su dieta alimenticia, mientras que el ganado porcino se relega a un menor número de productores los cuales comercializan su producto de manera local. El valor de la cadena de bovinos es próximo a los \$5,000,000, aves a \$3,000,000 mientras que porcinos supera el \$1,000,000.

En cuanto al sector apícola ha crecido en los últimos años, esto podría deberse a la difusión de las propiedades alimenticias y medicinales que contiene la miel, rendimientos relevantes se han registrado a partir del año 2017 próximos a las 3 toneladas, el valor de la cadena supera los \$200,000.



Gráfica 3. Principales cadenas productivas del sector pecuario 2012-2020 (Toneladas).
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.



Gráfica 4. Valor monetario a precios corrientes de los productos pecuarios durante el periodo de referencia, la unidad de medida está dada en miles de pesos. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Sector terciario

Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos fueron Comercio al por Menor (77.6%), Industrias Manufactureras (10.3%) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (5.53%). En cuanto a las unidades económicas destaca el comercio al por menor (59.6%), industria manufacturera (7.5%) y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos (8.77%), el primero refiere a actividades económicas como son: tiendas de abarrotes, tiendas de ropa, mercado local, entre otros. Mientras que la industria manufacturera está representada por actividades como son maquila y confección de ropa, artesanías y elaboración de piezas a partir de maderas finas. En cuanto al alojamiento el municipio cuenta con dos hoteles, y algunas casa-habitación para renta.

La derrama económica

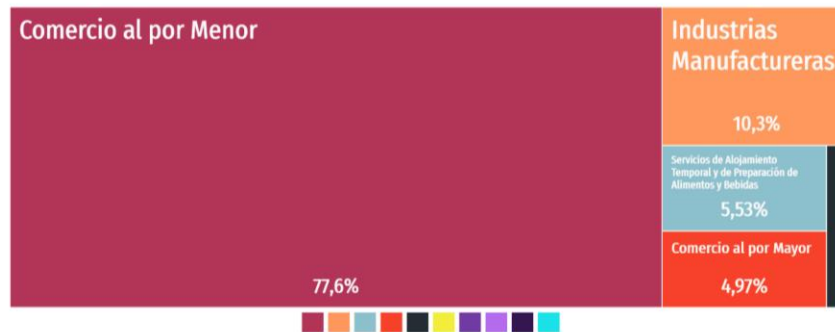


Imagen 6. Ingreso total según sector económico en el año 2019. Fuente: Censo económico 2019

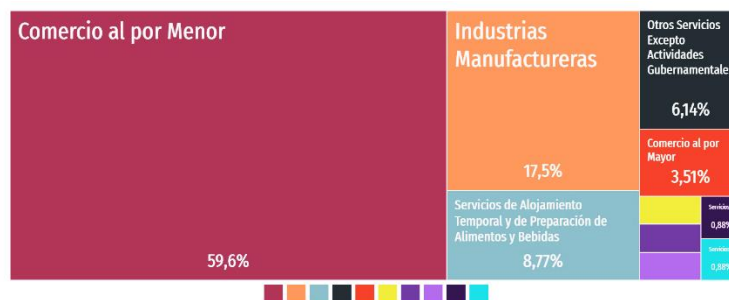


Imagen 7. Unidades económicas según sector económico en el año 2019. Fuente: Censo económico 2019

En términos generales, podemos decir que la infraestructura para la población es precaria, con las consecuencias que esto tiene como impactos negativos en los costos de producción de las diversas materias primas que se generan.

Enfoque poblacional

El enfoque reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad, al visualizar las potencialidades o limitaciones del territorio; que les imprime características propias a los diferentes grupos poblacionales, los transforma y les permite generar o no condiciones de vida para aportar a los procesos de desarrollo integral de las personas y las comunidades; es decir, se desarrolla una visión de la interrelación entre población y territorio. El desarrollo económico, social y cultural de un territorio debe de estar dirigido, fundamentalmente, a elevar la calidad de vida de la población en su totalidad y de cada individuo que la integre.

El propósito del enfoque poblacional es ampliar las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las administraciones para la comprensión de la población como unidad dinámica, en constante movimiento y transformación en un territorio.

Cuatro son las perspectivas desde las que se aborda el enfoque poblacional:

- a) La diferencial: busca visibilizar vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos específicos, y prioriza acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados.
- b) La interculturalidad: se fundamenta en la consideración de la diversidad humana como oportunidad de intercambio y de enriquecimiento.
- c) La interseccionalidad cultural: trascender la segmentada de las poblaciones que surgen desde el énfasis, por una característica, condición o situación, hacia una comprensión de las relaciones entre dichas características y los distintos grupos de poblaciones; etnias y discapacidad, desplazamiento y género, entre otros.
- d) La de género: reconoce las diferencias que existen entre hombres y mujeres en cuanto a las relaciones de poder, que cambian según el momento histórico, el territorio y la cultura de una sociedad.

El enfoque poblacional permite entonces identificar y comprender las relaciones entre la dinámica demográfica y las dinámicas ambientales, sociales y económicas, que son responsabilidad y competencia de los municipios y sus administraciones, cuyo compromiso es definir planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo.

La dinámica demográfica se refiere al tamaño de la población, su crecimiento, su estructura, sus patrones de reproducción y mortalidad y de movilidad y distribución territorial.

La dinámica ambiental se refiere a los cambios que se producen en los ecosistemas, derivados de las interacciones entre el ambiente, la población y su organización socioeconómica.

La dinámica social corresponde a las interacciones entre los individuos y comunidades, con su base económica, demográfica y ambiental.

La dinámica económica corresponde a la relación entre los individuos, su organización social, el ambiente y el territorio para la producción de bienes y servicios materiales e inmateriales necesarios para el ejercicio de los derechos y satisfacción de las necesidades del individuo,

En resumen, pues, El enfoque poblacional permite entonces identificar y comprender las relaciones entre la dinámica demográfica y las dinámicas ambientales, sociales y económicas, que son responsabilidad y competencia de los municipios y sus administraciones, cuyo compromiso es definir planes de desarrollo.

Dinámica poblacional del municipio

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio asciende a 7,011 habitantes, de los cuales 3,633 son mujeres (51.82%) y 3,378, hombres (48.18%), lo que da una relación mujer/hombre de 1.08.

Según los datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), la población del municipio crecerá en la siguiente década en 850 habitantes (12.1%), 449 mujeres (12.3) y 441 hombres (13%), respecto de los totales actuales, que nos indica un ligero crecimiento de la población masculina respecto a la femenina, lo que representa una relación mujer/hombre de 1.01, ligeramente menor a la actual. Los grupos quinquenales con mayor crecimiento serán, en correspondencia con las tendencias estatal y nacional, el de 60-64 y el de 65 y más. Esta situación permite vislumbrar en un aumento en la demanda de servicios de salud especializado, dirigido sobre todo a la atención de enfermedades crónico-degenerativas,

Actualmente hay 1,581 viviendas habitadas, y partiendo del número total de Habitantes, tenemos que, en promedio, hay 4.4 personas/vivienda. Si proyectamos ese mismo promedio para 2030, tendríamos que en el lapso de una década el número de viviendas aumentará a 1,786, es decir, habrá un incremento de 205 viviendas, con la respectiva demanda que eso representa en bienes y servicios.

Dinámica ambiental

El enfoque de desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado al medio ambiente y bienestar social.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se presentan carencias de información ya que no se cuentan con los suficientes instrumentos de medición de los contaminantes que se generan en todas las regiones, lo cual, no permite llevar un seguimiento adecuado del manejo sustentable de los residuos y los contaminantes. Así como de la riqueza biológica del municipio y de los servicios ambientales que proporcionan.

En cuanto a la preservación de la biodiversidad, la región no cuenta con áreas naturales protegidas en ninguno de sus municipios por lo que la conservación de la riqueza biodiversa del municipio juega un papel de suma importancia.

Dado el crecimiento poblacional que se proyecta para la siguiente década, habrá una mayor demanda de bienes y servicios ecosistémicos, tierras para asentamientos humanos y áreas diversas para realizar distintas actividades productivas, por lo que es una necesidad inmediata adoptar medidas que favorezcan la conservación de la riqueza biodiversa, así como el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales disponibles, y frenar así el deterioro de los ecosistemas municipales que han sido afectados por las actividades productivas, como la agricultura y la ganadería, así como por incendios, plagas y un aprovechamiento de diversos recursos naturales no sustentable.

De ahí que en términos del enfoque poblacional se determine lo siguiente:

DINÁMICA DEMOGRÁFICA	DINÁMICA AMBIENTAL	DINÁMICA SOCIAL	DINÁMICA ECONÓMICA
VOLUMEN	Cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Mayor volumen	Presión sobre fuentes y recursos naturales. Mayor congestión y contaminación ambiental. Mayor demanda de infraestructura de servicios públicos.	Mayor demanda de servicios sociales. Presión sobre la calidad de servicios sociales debido a demanda excesiva	Presión sobre fuentes de empleo. Mayor demanda de oportunidades económicas.
CRECIMIENTO	Cantidad de población futura que demandará ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Crecimiento alto	Presión sobre recursos naturales y ambiente. Mayor demanda futura de suelo para vivienda. Mayor demanda futura de servicios públicos	Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.	Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza. Mayor presión sobre fuentes de empleo. Menores niveles de ahorro e inversión productiva

ESTRUCTURA	Mujeres y Hombres por grupos de edad, etnia y condición social que demandan en la actualidad y en el futuro ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta proporción de población joven.	Mayor demanda de suelo para servicios públicos para la población joven.	Mayor demanda de infraestructura social Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes.	Mayor demanda de fuentes de empleo. Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven. Mayor necesidad de formación técnico/ profesional.
Existencia de población indígena	Mayor demanda de suelo rural para comunidades indígenas.	Mayor demanda de servicios sociales culturalmente sensibles.	Oportunidades de formación técnico/ profesional para grupos indígenas.
DISTRIBUCIÓN	Lugar del municipio donde la población reside y donde requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta concentración urbana Presión sobre el medio ambiente urbano.	Mayor demanda de suelo urbano para vivienda y uso público. Mayor necesidad de ampliación de perímetros u otras acciones urbanísticas.	Niveles de hacinamiento elevado en las viviendas. Elevado nivel de presión sobre servicios sociales urbanos.	Mayor demanda de fuentes de empleo de carácter urbano. Mayor necesidad de formación técnico/ profesional.
Despoblamiento rural.	Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada	Pérdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural. Menor demanda de servicios sociales.	Falta de mano de obra rural. Menor capacidad para la producción agropecuaria. Seguridad alimentaria limitada.
MOVILIDAD	Población que se moviliza en el municipio que requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas		
Alta movilidad hacia el municipio	Afectación sobre fuentes y recursos naturales. Mayor demanda de infraestructura vial, de transporte y de servicios públicos.	Mayor presión sobre la cobertura de servicios sociales.	Mayor demanda de fuentes de empleo por la alta movilización de mano de obra.

Desarrollo Regional

Con el objetivo de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblados, así como lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente, en síntesis, un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo para toda su población, el gobierno estatal instrumentó la estrategia de regionalizar la entidad, a fin de lograr el desarrollo estratégico regional equilibrado, sostenible e incluyente.

El estado se dividió en 32 regiones socioeconómicas y el municipio de Hermenegildo Galeana quedó integrado a la Región 3, con cabecera en Zacatlán. Los datos más sobresalientes de dicha región son los siguientes:

Población

La Encuesta Intercensal del 2015, registró en la región un total de 133 mil 324 habitantes, que representa el 2.2% de la población estatal, de las cuales, 70 mil 229 son mujeres y 63 mil 095 son hombres

Debido a la transición demográfica que existe en el estado, la región experimenta un proceso de cambio en la distribución por edades de la población, la composición de la población por grupos de edad muestra que comienza a ser notoria la disminución de las y los menores de 4 años, no obstante, se observa que la población entre 0 y 14 años es de 42 mil 538 personas, lo que representa el 31.9% de la población total de la región, dentro de este grupo de edad el número de hombres es ligeramente mayor, al existir un total de 21 mil 487 personas de dicho sexo contra un total de 21 mil 051 mujeres; en la población a partir de los 20 años el número de personas de sexo femenino es mayor a las de sexo masculino.

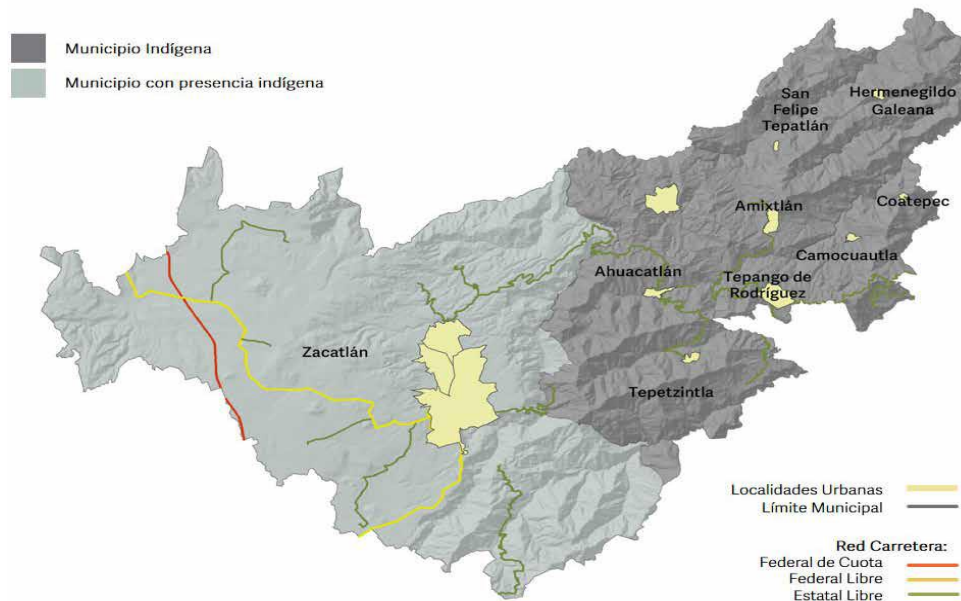
Respecto a la población entre 5 y 19 años, representa el 32.2% del total de la región y se conforma principalmente por mujeres, con un total de 21 mil 612 respecto a los 21 mil 345 hombres. La importancia de este grupo de edad recae en que se encuentran en la etapa de preparación escolar y profesional.

En cuanto a la población en edad laboral, la cual se encuentra conformada por aquellas personas entre los 20 y los 64 años, en la región existen un total de 66 mil 709 habitantes en este grupo, lo que representa el 50.0% del total en la región en etapa productiva, lo cual impacta en las condiciones de productividad de la región.

En la región habitan un total de 14 mil 896 adultos mayores, lo que representa el 11.2% de todos los habitantes, cifra que gradualmente irá incrementando en los próximos años y de mantenerse la tendencia de baja mortalidad y disminución en la fecundidad poblacional, en los próximos 30 años se tendrá un envejecimiento paulatino en la región.

Según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015), en la región habitan un total de 65 mil 495 indígenas, de los cuales 52.7% son mujeres y 47.3% son hombres; esto representa el 49.1% de la población en la región, lo que indica que hay una fuerte presencia de población indígena, la cual está compuesta por 8 municipios indígenas y un municipio con presencia indígena.

Municipios con presencia indígena, Región Zacatlán 2015



El crecimiento de la población y los cambios en la composición demográfica en los próximos años serán variables que determinen el futuro de la región, dando lugar a implicaciones económicas, sociales y territoriales que deberán preverse y atenderse bajo un enfoque sostenible.

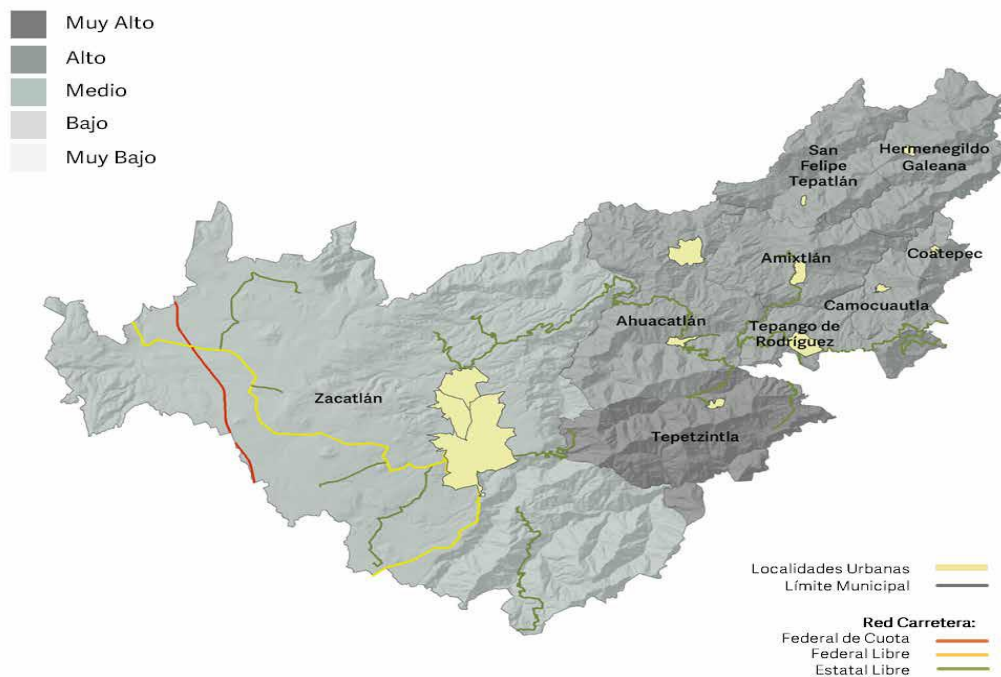
Bienestar

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2015, 72.7% de la población de dicha región se encontraba en situación de pobreza, es decir 96 mil 196 personas vivían con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, que en comparación con el porcentaje registrado a nivel estatal, que es de 61%, significa que la región se encuentra 11.7 puntos porcentuales por encima del valor estatal.

Por otro lado, 16.9% de la población que habita en la región de Zacatlán se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 73 mil 842 personas vivían con tres o más carencias sociales, cifra que se encuentra por encima del porcentaje registrado a nivel estatal; asimismo, se observa que, en 2015, 55.8% de la población de la región se

encontraba en situación de pobreza moderada, es decir 73 mil 842 personas, lo que significa que la cifra se encuentra 5.8 puntos porcentuales por encima de promedio estatal.

Grado de rezago social por municipio, Región Zacatlán 2015



Campo

De acuerdo a cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en la región de Zacatlán en 2018, ascendió a 250 millones 495 mil pesos, que representa 1.3% del valor de la producción en todo el estado; asimismo, de acuerdo con la misma fuente, durante ese mismo año, el volumen de la producción en la región fue de 55 mil 903 toneladas, es decir, aportó 0.3% al volumen de producción estatal, solo por arriba de regiones como Acatlán y Huehuetla. Es importante mencionar que, durante 2018, en la región de Zacatlán, de las 23 mil 94 hectáreas que se sembraron, 21 mil 680 se cosecharon, es decir, se tuvo un aprovechamiento de 93.9%.

El cultivo que más aportó al valor de la producción en la región fue el maíz grano con 27.3% del total, este dato adquiere gran relevancia ya que los 9 municipios que componen la

región son productores de este cultivo; del mismo modo, el café cereza aportó 18.6% y la manzana 15.2%.

Con respecto al volumen de la producción pecuaria, de acuerdo con el SIAP, durante 2018 la región de Zacatlán registró 9 mil 293 toneladas en este rubro, es decir, 0.7% del total estatal; en este sentido, el ganado bovino fue el producto que más aportó con 53.8% del total, muy por debajo le siguen las aves con 20.1% y el ganado porcino con 19%. Las mismas estadísticas indican que el municipio de Zacatlán fue el que mayor volumen de producción obtuvo en 2018 con 5 mil 230 toneladas lo que se traduce en 56.3% del total regional, en contraste el municipio de San Felipe Tepatlán, fue el que menos obtuvo con tan solo 2.9% del total regional.

De acuerdo con estadísticas del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por el INEGI, en la región de Zacatlán, de los 9 municipios que la componen, 4 registraron actividad forestal maderable durante el año 2017; asimismo, el volumen de la producción regional durante ese año fue de 37 mil 775 metros cúbicos rollo, lo cual se traduce en un valor total de la producción de 36 millones 311 mil pesos, es decir, 11.1% del total en el estado.

Economía

De acuerdo con información del INEGI, de las 5,509 unidades económicas registradas en la región, 14.2% pertenecen a actividades secundarias, 47.1% corresponden a unidades económicas dedicadas al comercio y 37.1% pertenecen a actividades relacionadas a servicios, lo que muestra una fuerte tendencia en la oferta económica relacionada al comercio. De las unidades económicas observadas durante noviembre del 2019, el municipio de Zacatlán concentró el 80.5% de unidades económicas, en segundo lugar, el municipio de Ahuacatlán con 6.3%, seguido por el municipio de Tepango de Rodríguez con 3.9%, el resto de los municipios tiene del 3% a menos del 1% lo que evidencia una clara concentración en el municipio de Zacatlán.

Por lo que respecta al tema del empleo, de acuerdo con la Encuesta intercensal del INEGI, la población ocupada en la región es de 41 mil 5 personas, que representa el 1.9% del total en el estado, de las cuales predomina la participación de los hombres con 70.6% mientras que las mujeres representan el 29.4%, esto muestra un rezago significativo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de la región siendo que son mayoría.

En cuanto a los servicios relacionados a actividades turísticas, de acuerdo a información del DENUE, en 2017 la región contó con mil 124 opciones de hospedaje, concentrando el mayor

número de unidades económicas en el municipio de Zacatlán con un 98.6% del total de unidades, además, en 2018 se registraron un total de 125 establecimientos relacionados a servicios de alimentos y bebidas, siendo la doceava región con mayor número de unidades económicas de este tipo, se estima que las opciones de servicios turísticos aumenten en los próximos años, lo que se relaciona a un incremento en las actividades turísticas de la región, sin embargo, cabe mencionar que el mayor número de visitantes y servicios se concentra en el municipio de Zacatlán haciendo notoria la necesidad de impulsar el turismo basado en las vocaciones de los demás municipios.

Todo lo anterior pone de manifiesto el potencial que la región posee en cuanto a vocación turística, y que esta actividad ha permitido generar esquemas de desarrollo económico importantes, en este sentido, será primordial adecuar las estrategias para aprovechar la vocación productiva de la región de forma sostenible.

Medio ambiente

Actualmente la región cuenta con 8 lugares de disposición final de residuos sólidos urbanos, de los cuales solamente uno es tiraderos de basura adecuado para la disposición de estos residuos; de acuerdo con datos del INEGI, en la región todos los municipios cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, sin embargo, el porcentaje de viviendas que tiene acceso al servicio de recolección es del 62.1% y el 0.8% lo tiran en el basurero público o lo colocan en algún contenedor o deposito, mientras que el otro 36.9% lo quema, entierra o tira en otro lugar no apto.

El impacto ambiental debido a la mala disposición de los residuos tiene implicaciones bastante graves, derivando incluso en catástrofes que dañan la riqueza biológica de la región.

En cuanto al recurso hídrico se refiere, el uso y tratamiento del agua se vuelve de vital importancia en el desarrollo de la región. De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, la región cuenta con 94 plantas de tratamiento de agua en operación, teniendo como resultado una capacidad instalada de 504 mil 589 litros por segundo, siendo esta la región con más plantas de tratamiento en funcionamiento de todo el estado y la que mayor capacidad instalada en litros por segundo tiene.

Seguridad Pública

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública (SESNSP) en torno a la incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, se cometieron 476 delitos en la región durante el año 2017, lo que representa el 0.9% del total de delitos registrados en todo el estado.

En la región, el delito que más se cometió durante 2017 fue el robo común en todas sus modalidades representando un 54.0% del total regional, le sigue la categoría de otros delitos con 21.2%; tales cifras suponen que la población de la región se encuentra en situación de vulnerabilidad tanto en su persona como en sus bienes.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), misma que cuenta con el registro de la incidencia delictiva del fuero común por municipio para el año 2019, el delito más cometido en la región fue el robo con 364 casos, de ellos, el 35.4% se trató de robo de vehículo y el 20.1% de los casos fue robo a casa habitación, es decir, entre estas dos clasificaciones del delito suman más de la mitad del total de robos cometidos, violencia familiar fue el segundo delito más cometido durante ese año con 122 casos, mientras que en menor medida se encuentran los casos de lesiones registrando 114 incidencias en la región.

Gobierno

De los 9 municipios de la región, solamente 4 cuentan con criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público, lo que impacta en sus estándares de calidad; 2 municipios cuentan con medios para recolectar quejas, sugerencias o reconocimientos sobre los trámites, servicios y productos ofrecidos, lo que muestra áreas de oportunidad para mejorar la calidad y atención; y únicamente un municipio tienen algún mecanismo para medir la satisfacción o percepción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio o la alcaldía.

En materia de mejora regulatoria, solamente 1 de 9 municipios de la región cuenta con este servicio, por lo que es necesario incorporar este tipo de servicios que permite invitar a regularizar los negocios de una manera fácil y sencilla.

Respecto de las aportaciones del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN- DF), para el ejercicio Fiscal 2019 a la Región de Zacatlán le fueron asignados 91 millones 4 mil 925 pesos, lo que representó un 2.2% del total estatal, lo que coloca a la región en la posición décimo sexta en cuanto a aportaciones de este fondo, sin embargo al interior de la región, el municipio que más recursos recibió fue Zacatlán con 56 millones 283

mil 889 pesos, lo que representó el 61.8%, seguido de Ahuacatlán con 10 millones 673 mil 577 pesos representando el 11.7%, mientras que el municipio de Coatepec fue el que menos recibió con 516 mil 34 pesos lo que representó el 0.6%.

De igual forma, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2019, la región recibió un total de 194 millones 642 mil 541 pesos, representando el 3.7% del total estatal, siendo la décimo tercer región con percepción de recursos; cabe señalar que al interior de la región, el municipio de Zacatlán es el que más recibió con un total de 73 millones 776 mil 700 pesos, lo que representó el 37.9%, en segundo lugar el municipio de Ahuacatlán con 31 millones 532 mil 374 pesos representando el 16.2% y el 1.8% corresponde al municipio Coatepec que recibió 3 millones 448 mil 852 pesos siendo el monto más bajo.

Asimismo, del Ramo General 28 lo que corresponde a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios, de un total de 8 mil 569 millones 813 mil 656 pesos para el estado, a la Región de Zacatlán le fueron asignados 240 millones 532 mil 684 pesos, lo que corresponde a un 2.8%, ubicándola en el lugar número 13 con respecto a las demás regiones del estado, en contraste con el 34% que recibe la Región Metropolitana que se encuentra en la primera posición (véase la gráfica 7.3). Se puede observar que, al interior de la región, el municipio de Zacatlán es el que más recibió con un total de 104 millones 637 mil 156 pesos, representando el 43.5% del total de la región, seguido por el municipio de Ahuacatlán con un total de 29 millones 979 mil 622 pesos representando el 12.5% y el municipio que menos recibió fue Coatepec con un total 86 de 8 millones 846 mil 140 pesos que representó un 3.7 %.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible (Puebla, 2021).

En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Por tanto, para la elaboración de este Plan, se tomaron en cuenta diversos sectores como el social, a través de formularios cualitativos y cuantitativos; el privado mediante cuestionarios y el público, mediante formularios de índole mixto.



Imagen 9. Sectores que forman parte de la ciudadanía participante. Fuente: Guía de elaboración del PMD 2021-2024

Así mismo, desde el proceso de campaña, se hizo un levantamiento de información a través de encuestas, mesas de trabajo y asambleas ciudadanas, siguiendo el esquema que el mismo sector estatal propone, bajo las siguientes líneas:



Imagen 10. Líneas de participación ciudadana: Fuente: Guía de elaboración del PMD 2021-2024

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo		
Eje/Objetivo	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>OBJETIVO Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	Cultura de denuncia Atención a víctimas Derechos humanos Cultura de la legalidad Reinserción social	<p>2. Seguridad pública y Estado de derecho.</p> <p>OBJETIVO. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el municipio, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.</p>	<p>Contribuir a la construcción de un entorno que asegure a la población municipal el acceso a la justicia, a la legalidad y certeza jurídica. Promover procesos de capacitación constante Promover la equidad de género</p>
	2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	Cultura preventiva Protección civil Prevención de riesgos Tejido social Participación social		
	3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Estado de fuerza Fortalecimiento de capacidades Presencia institucional		
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	Infraestructura y equipamiento de seguridad Procuración de justicia Acceso a la justicia		
	Transversal de Pueblos Originarios	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	Acceso a la justicia de Pueblos Indígenas Defensa de la tierra Territorios y recursos naturales		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Perspectiva de género en instrumentos normativos Violencia de género Discriminación		
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	Contingencia ambiental Cuidado y preservación del medio ambiente Ordenamiento territorial		

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo		
Eje/Objetivo	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>2 Recuperación del Campo Poblano</p> <p>OBJETIVO Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	Sistemas productivos agropecuarios, acuícolas y apícolas Sanidad e inocuidad Mecanismos de innovación Acceso al insumo	<p>4. Bienestar sustentable, equitativo e incluyente</p> <p>OBJETIVO. Generar las condiciones necesarias para que, a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, el desarrollo de capacidades locales, el mejoramiento de las actividades productivas y la planeación participativa con base en cultura, necesidades e intereses propios se generen mejores condiciones de vida para toda la población</p>	<p>Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sustentable que permita un desarrollo ambiental, económico y social de manera equitativa e incluyente</p>
	2	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.	Comercialización regional, nacional e internacional, Calidad de productos Posicionamiento en diferentes mercados		
	3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	Mecanismos de desarrollo regional e innovación rural.		
	4	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	Cultura financiera Esquemas agro logísticos Sistemas de capitalización		
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	Infraestructura hídrica Sistemas de transporte Equipamiento de abasto y comercio.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.	Acceso de mecanismos de organización productiva de los pueblos indígenas e iniciativas de emprendimiento.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.	Impulso de perspectiva de género en mecanismos afirmativos de bienestar social en el campo poblano.		
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Buenas prácticas, cuidado y preservación del medio ambiente Servicios ecosistémicos.		

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo		
Eje/Objetivo	Estrategia	Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia	
<p>3 Desarrollo Económico para Todas y Todos</p> <p>OBJETIVO Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p>	1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	<p>3. Economía solidaria.</p> <p>OBJETIVO.</p> <p>Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del bienestar personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social</p>	Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida,	
	2	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.		Fortalecimiento de la estabilidad laboral Mecanismos de desarrollo integral, capital humano, justicia laboral.	capacitar a la población para el fortalecimiento de los saberes.
	Transversal de Infraestructura	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.		Sistemas eficientes de infraestructura de energías alternativas.	Adoptar las practicas que detonen la seguridad alimentaria sustentable.
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.		Potencialidades de vocaciones productivas en procesos productivos indígenas Reconocimiento de productos locales y regionales.	Consolidar organizaciones en los sectores productivos y económicos dentro del municipio.
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.		Igualdad social y grupo interseccional Reducción de brechas de desigualdad económica y laboral.	Vincular las organizaciones con dependencias públicas y privadas, para la adquisición de recursos que fortalezcan su competitividad
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.		Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.	Impulsar proyectos estratégicos productivos para la generación de empleos.
					Impulsar el posicionamiento de los productos locales manteniendo la identidad de su origen para fortalecer las cadenas de valor.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024				Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Transparencia Acceso a la información Mejora regulatoria	<p>1. Buen vivir</p> <p>OBJETIVO.</p> <p>Desde la perspectiva de los pueblos originarios, el concepto de progreso o desarrollo se enfoca únicamente al crecimiento económico, por lo que crearon el concepto de buen vivir como una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el 'buen vivir, que se define también como vida armónica.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de capacidades para garantizar una vida plena, mediante la satisfacción de sus necesidades materiales e inmateriales</p>
	2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Recaudación de ingresos Aprovechamiento de los recursos públicos		
	3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Planeación del desarrollo Ética e integridad de los funcionarios públicos, procesos de evaluación y control Responsabilidades administrativas Participación social y vigilancia		
	Transversal de Infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Esquemas de servicios gubernamentales y telecomunicaciones.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Cultura preventiva con sensibilidad para pueblos indígenas.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Perspectiva de género en políticas públicas Sensibilización a servidores públicos.		
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Cuidado y preservación en aprovechamiento de tecnologías de la información.		

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia (Argueta, 2019)

El Desarrollo Sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. La situación actual, en el ámbito global, requiere una agenda ambiciosa en la que se planteen acciones para prevenir el cambio climático y otros desafíos complejos como la pobreza y las desigualdades, los cuales ponen en riesgo los activos y el potencial de generaciones futuras. A diferencia de los ODM, la Agenda plantea que todos los países implementen acciones para alcanzar los ODS, ya que el logro de unos países, por ejemplo, en reducción de la contaminación o en la conservación de la vida marina, tiene efectos positivos en otros países e incluso en el mundo. (Argueta, 2019)

La alineación del presente Plan con los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 se presenta a continuación

Estrategia 1	Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de capacidades para garantizar una vida plena, mediante la satisfacción de sus necesidades materiales e inmateriales	Garantizar el bienestar	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	1	1	1	1							1	1				1
Línea de acción 1	Generar las condiciones que permitan mejorar el buen vivir de las personas.	Regeneración ética de las instituciones y la sociedad	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1	1	1	1	1						1	1				
Línea de acción 2	Generar los espacios para fortalecer la cultura y la cosmovisión local.	Emprender la construcción de la paz	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.				1	1						1					


<p>Línea de acción 3</p>	<p>Desarrollar una visión integral que impulse el fortalecimiento de la identidad integral entre la naturaleza, el ser humano y el bienestar espiritual</p>	<p>Pleno respeto de los derechos humanos</p>	<p>Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.</p>				1							1				1	
<p>Línea de acción 4</p>	<p>Generar las condiciones necesarias que fortalezcan el sentimiento de arraigo al territorio.</p>	<p>Pleno respeto de los derechos humanos</p>	<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.</p>							1			1						

	la justicia, a la legalidad y certeza jurídica. Promover procesos de capacitación constante y promover la equidad de género																		
Línea de acción 1	Fortalecer sistemas de infraestructura y equipamiento para el logro de la procuración de la justicia	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.					1				1							1
Línea de acción 2	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos originarios	Emprender la construcción de la paz	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.					1				1							1

Línea de acción 3	Acceso a la justicia de pueblos originarios de la tierra, territorios y recursos naturales	Empezar la construcción de la paz	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.					1				1					1	
Línea de acción 4	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.					1				1					1	

Ejes, Objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal		Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
Eje/Temática 3	Economía solidaria	Economía	Desarrollo Económico para Todas y Todos								1											
Objetivo 1	Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del bienestar personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social	Detonar crecimiento	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad								1			1								
Estrategia 1	Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida,	Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.								1			1								

Línea de acción 4	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier otro grupo, a fin de reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.								1							
Línea de acción 5	Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía que contribuyan a generar economía solidaria.	Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.								1							

Ejes, Objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal		Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024																		
Eje/Temática 4	Bienestar sustentable, equitativo e incluyente	Política social	Recuperación del Campo Poblano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Objetivo 1	Generar las condiciones necesarias para que, a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, el desarrollo de capacidades locales, el mejoramiento de las actividades productivas y la planeación participativa con base en cultura, necesidades e intereses propios se generen mejores condiciones de vida para toda la población	Construir un país con bienestar	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	1																	
Estrategia 1	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sustentable que permita un desarrollo ambiental, económico y social de manera equitativa e incluyente	Programas	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	1	1																

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de capacidades para garantizar una vida plena, mediante la satisfacción de sus necesidades materiales e inmateriales

Contribuir a la construcción de un entorno que asegure a la población municipal el acceso a la justicia, a la legalidad y certeza jurídica

Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sustentable que permita un desarrollo ambiental, económico y social de manera equitativa e incluyente.

Identificación del problema

Pobreza y desigualdad en un entorno no sustentable que genera deficiencias en la producción, consumo y trabajo, que además tiene necesidad de justicia y certeza jurídica

La población a la que se pretende atender a través de las estrategias diseñadas, son los ciudadanos que forman parte del municipio de Hermenegildo Galeana, bajo el siguiente sustento:

Población o Área de enfoque	Referencia o características (Socioeconómicas, Territoriales, Etnia, etc.)	Fuente de información
Pobreza y desigualdad en un entorno no sustentable	Aumento de la pobreza en el estado de Puebla en 2020	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx
Deficiencias en la producción, consumo y trabajo	El mercado doméstico de alimentos está caracterizado por su concentración en grandes comercializadores y la exclusión sobretodo de los pequeños productores. Gran parte de los problemas que enfrentan los productores de alimentos están vinculados con la falta de acceso a mercado (dificultad en la comercialización, falta de transporte y/o almacenamiento, falta de información	https://www.fao.org/3/CA2910ES/ca2910es.pdf

	sobre los precios de los productos, y la falta de organización de la producción).	
Necesidad de justicia y certeza jurídica	En un Estado de derecho como el nuestro, todas las autoridades están obligadas a regir su actuación conforme a los parámetros de la normatividad internacional y nacional en materia de derechos humanos.	https://www.cdhpuebla.org.mx/v1/index.php/cdh-puebla/derechos-humanos
Limitado desarrollo del bienestar humano	Puebla es la quinta entidad del país con el mayor rezago social, de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2020.	https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/desde-2015-a-la-fecha-puebla-no-avanza-en-desarrollo-social-es-el-quinto-estado-con-mas-rezago-coneval/

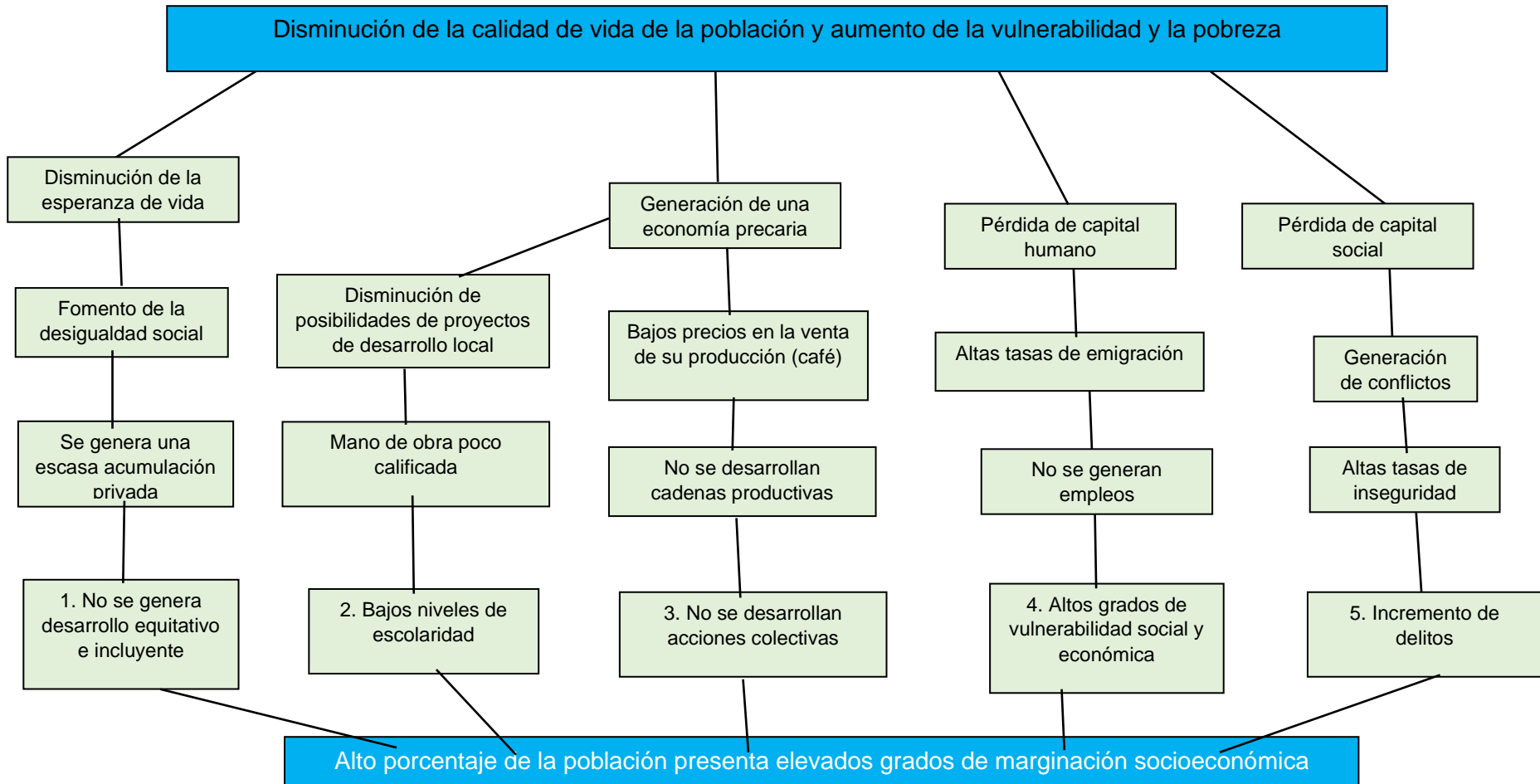
Población o Área de Enfoque		Problema
Personas con carencias sociales en Hermenegildo Galeana		Condiciones desfavorables para el desarrollo integral de las personas

IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS ESPECÍFICOS

Efectos: las consecuencias que genera el problema central y que tienen un impacto negativo significativo entre la población objetivo.

Efectos (primer nivel)	Efectos (segundo nivel)	Efectos (tercer nivel)	Efectos (cuarto nivel)	Efectos (quinto nivel)
1. No se genera desarrollo equitativo e incluyente	1.1 Se genera una escasa acumulación privada	1.1.1 Fomento de la desigualdad social	1.1.1.1 Disminución de la esperanza de vida	Disminución de la calidad de vida de la población y aumento de vulnerabilidad y pobreza
2. Bajos niveles de escolaridad	2.1 Mano de obra poco calificada	2.1.1 Disminución de posibilidades de generar proyectos de desarrollo local		
3. No se desarrollan acciones colectivas	3.1 No se desarrollan cadenas productivas	3.1.1 Bajos precios en la venta de su producción (café)	3.1.1.1 Generación de una economía precaria	
4. Altos grados de vulnerabilidad social y económica	4.1 No se generan empleos	4.1.1 Altas tasas de emigración	4,1,1,1 Pérdida de capital humano	
5. Incremento de delitos	5.1 Altas tasas de inseguridad	5.1.1 Generación de conflictos	5.1.1.1 Pérdida de capital social	

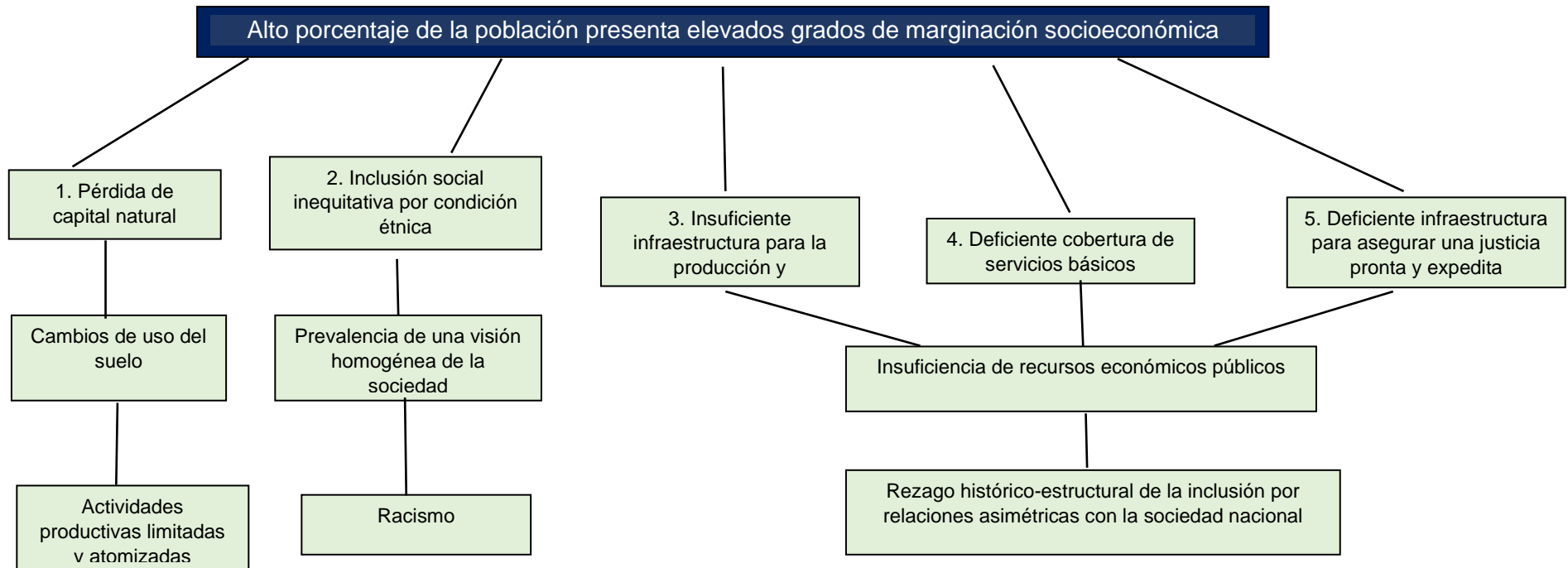
Árbol de efectos



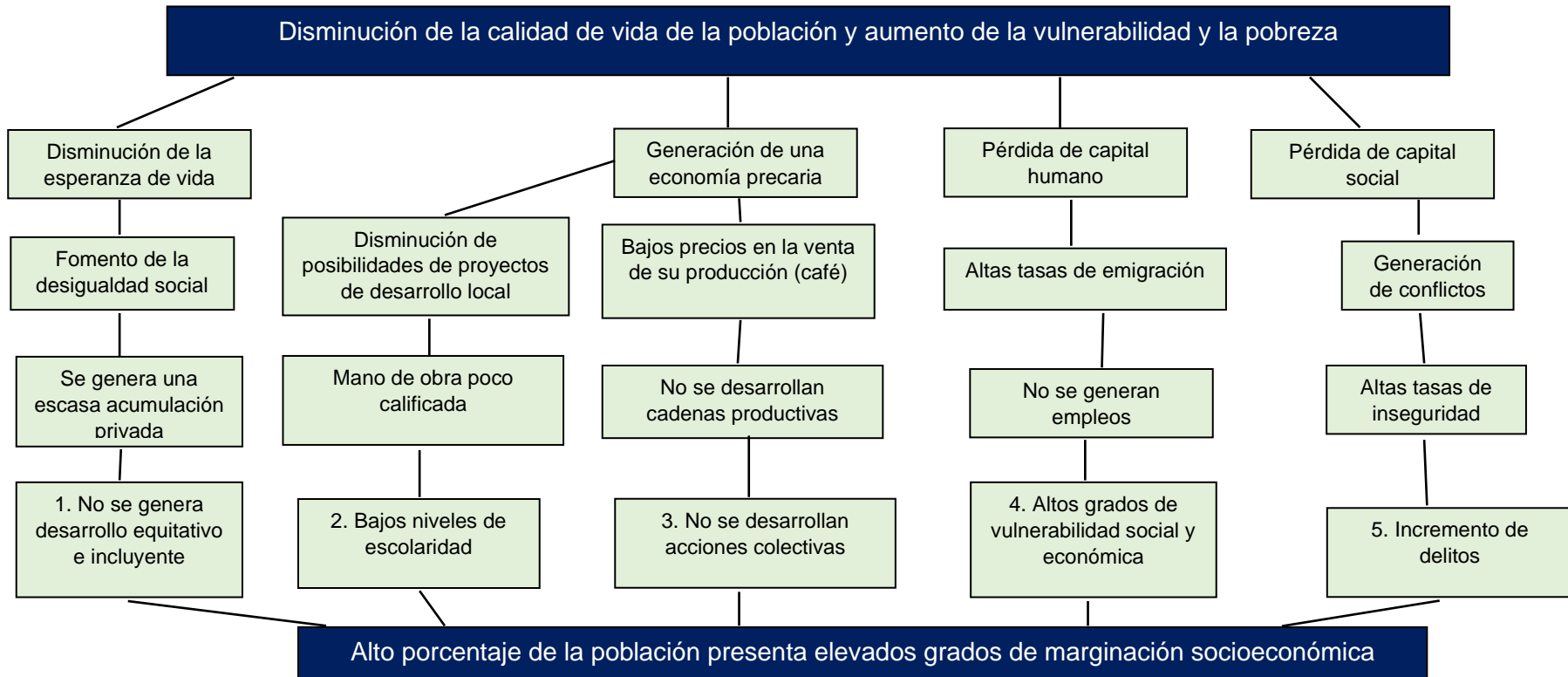
Causas: acciones y elementos que contribuyen a generar el problema central.

Causas (primer nivel)	Causas (segundo nivel)	Causas (tercer nivel)
1. Pérdida de capital natural	1.1 Cambios de uso del suelo	1.1.1 Actividades productivas limitadas y atomizadas
2. Inclusión social inequitativa por condición étnica	2.1 Prevalencia de una visión homogénea de la sociedad	2.1.1 Racismo
3. Insuficiente infraestructura para la producción y comercialización	3.1	3.1.1
4. Deficiente cobertura de servicios básicos	4.1	4.1.1
5. Deficiente infraestructura para asegurar una justicia pronta y expedita	5.1 Insuficiencia de recursos económicos públicos	5.1.1 Rezago histórico de la inclusión por relaciones asimétricas con la sociedad nacional

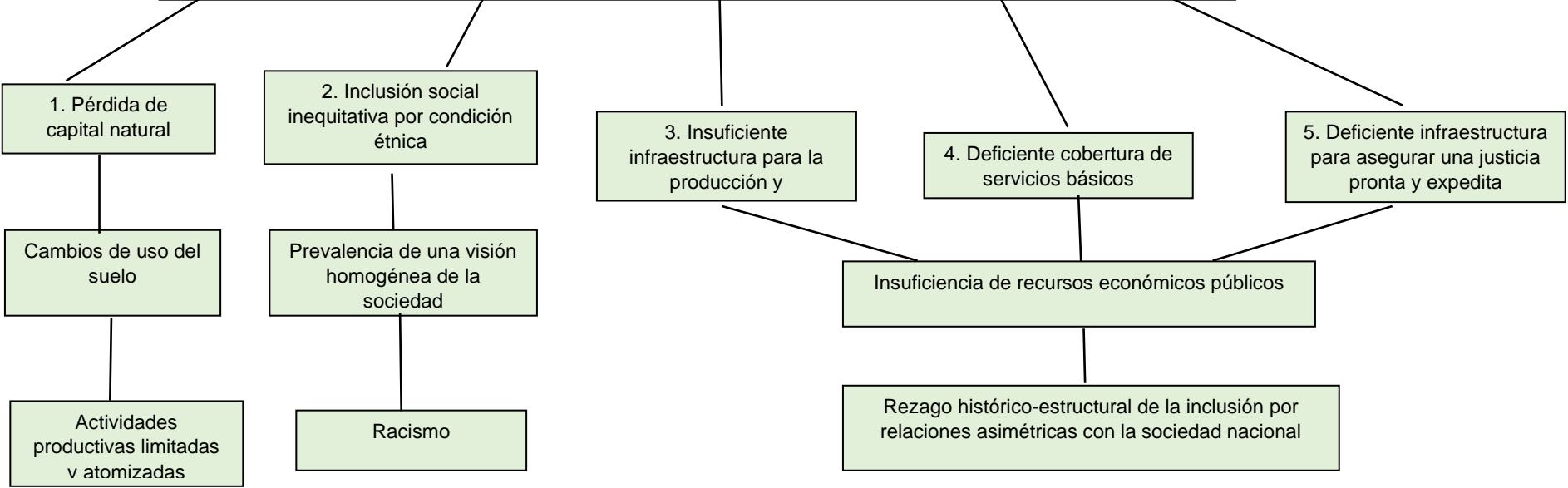
Árbol de causas



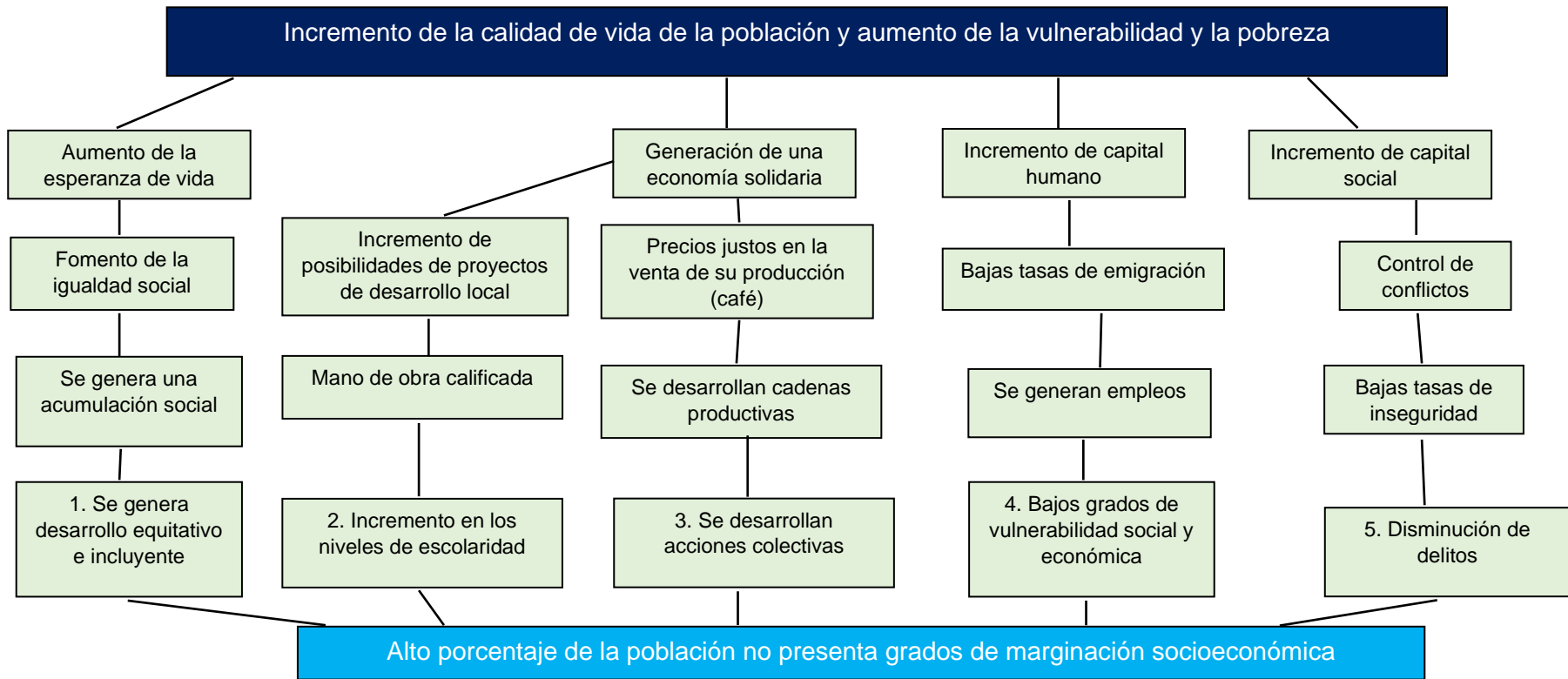
Árbol problema

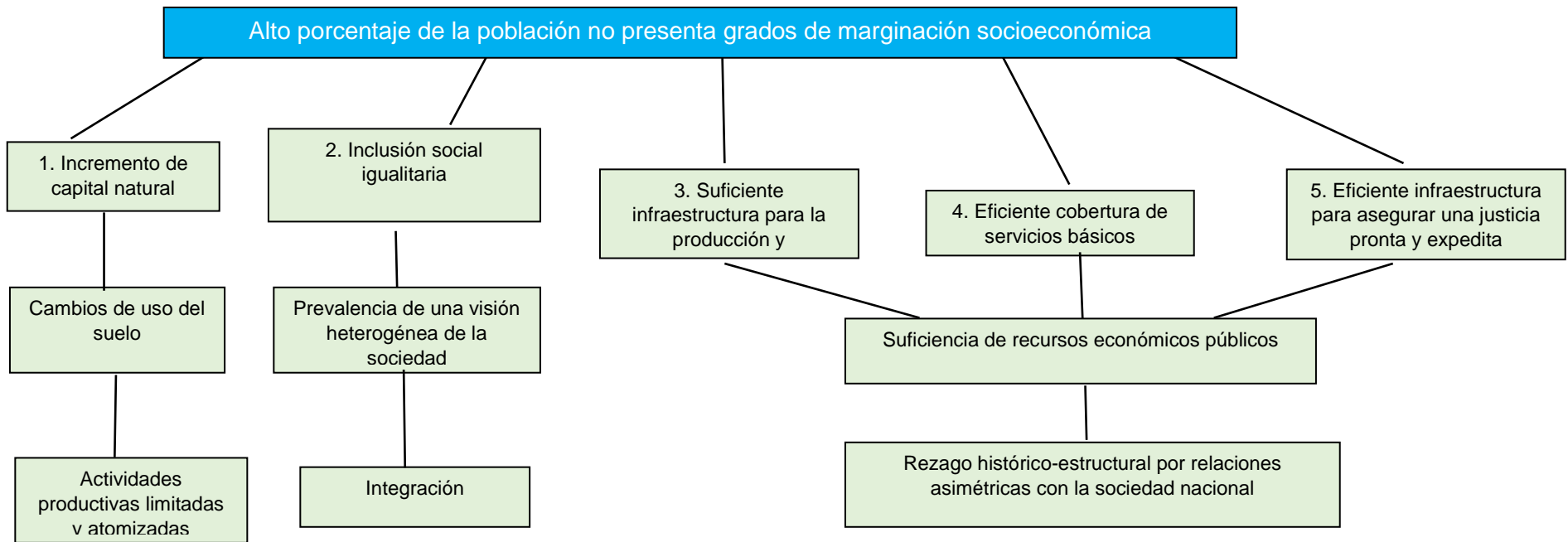


Alto porcentaje de la población presenta elevados grados de marginación socioeconómica



Árbol objetivo





ESTRUCTURA DEL PLAN

Identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1	
Buen vivir	
Objetivo central	
Desde la perspectiva de los pueblos originarios, el concepto de progreso o desarrollo se enfoca únicamente al crecimiento económico, por lo que crearon el concepto de buen vivir como una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el 'buen vivir, que se define también como vida armónica.	
Medios directos	Medios indirectos
1 Acceso a programas dirigidos a todos los sectores para fortalecer la cultura	Planeación para fortalecer la cultura
2 Acceso a servicios básicos	Buena Planeación del Desarrollo Urbano
3 Fortalecer la identidad integral entre la naturaleza, el ser humano y el bienestar espiritual	Facilidad para la inserción social y productiva
4 Fortalecer el arraigo hacia el municipio	Incremento de actividades productivas
5 Generar acciones para mejorar la participación de la ciudadanía	Inclusión
6 Trabajar por la inclusión	Promover la participación de todos los sectores
7 Aumentar la equidad	Suficiente información sobre equidad de género en el hogar y el trabajo.

Eje 2	
Seguridad pública y estado de derecho	
Objetivo central	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el municipio, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.
Medios directos	Medios indirectos
1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento del área de seguridad	Planeación de obras para mejora de la seguridad del municipio
2 Acceso a la justicia	Programas para la mejora en la impartición de justicia dentro del municipio
3 Fortalecer la protección de las familias indígenas del municipio, además de quienes tienen alguna discapacidad	Acciones de inclusión
4 Mejora de las capacidades y competencias institucionales	Programas de fortalecimiento técnico

Eje 3	
Economía solidaria	
Objetivo central	Contar con una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del bienestar personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social
Medios directos	Medios indirectos
1 Generar infraestructura productiva	Planeación de obras
2 Impulsar al sector productivo	Fortalecimiento técnico
3 Diseño de cadenas productivas	Planeación para el sector agrícola y ganadero
4 Reducir las brechas de desigualdad laboral	Programas de inclusión y equidad
5 Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres	Programas de inclusión y equidad
6 Reducir brechas de desigualdad económica	Promover la participación de todos los sectores

Eje 4	
Bienestar sustentable, equitativo e incluyente	
Objetivo central	Generar las condiciones necesarias para que, a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, el desarrollo de capacidades locales, el mejoramiento de las actividades productivas y la planeación participativa con base en cultura, necesidades e intereses propios se generen mejores condiciones de vida para toda la población
Medios directos	Medios indirectos
1 Aprovechamiento de los recursos naturales	Programas enfocados a la sustentabilidad
2 Inclusión de grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas que no hablan español)	Inclusión
3 Disminuir brevas de desigualdad	Inclusión

Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1			
Buen vivir			
Objetivo	Desde la perspectiva de los pueblos originarios, el concepto de progreso o desarrollo se enfoca únicamente al crecimiento económico, por lo que crearon el concepto de buen vivir como una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el 'buen vivir, que se define también como vida armónica.		
Estrategias		Líneas de Acción	
1	<i>Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de capacidades para garantizar una vida plena, mediante la satisfacción de sus necesidades materiales e inmateriales</i>	1	Generar las condiciones que permitan mejorar el buen vivir de las personas.
		2	Generar los espacios para fortalecer la cultura y la cosmovisión local.
		3	Desarrollar una visión integral que impulse el fortalecimiento de la identidad integral entre la naturaleza, el ser humano y el bienestar espiritual
		4	Generar las condiciones necesarias que fortalezcan el sentimiento de arraigo al territorio.

Eje 2			
Seguridad pública y estado de derecho			
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el municipio, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.		
Estrategias		Líneas de Acción	
1	<i>Contribuir a la construcción de un entorno que asegure a la población municipal el acceso a la justicia, a la legalidad y certeza jurídica.</i>	1	Fortalecer sistemas de infraestructura y equipamiento para el logro de la procuración de la justicia
		2	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos originarios
		3	Acceso a la justicia de pueblos originarios de la tierra, territorios y recursos naturales
		4	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Eje 3			
Economía solidaria			
Objetivo	Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del bienestar personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social		
Estrategias	Líneas de Acción		
1	<i>Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida,</i>	1	Generar y mejorar infraestructura productiva que propicie el desarrollo económico con enfoque solidario.
		2	Impulsar y/o fortalecer mecanismos, a través de figuras legales, que propicien el desarrollo de los distintos sectores productivos, para impulsar la economía solidaria.
		3	Diseñar mecanismos para el desarrollo de las cadenas productivas y de valor
		4	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier otro grupo, a fin de reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.
		5	Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía que contribuyan a generar economía solidaria.
2	<i>capacitar a la población para el fortalecimiento de los saberes.</i>	1	Capacitar a los productores de las diferentes cadenas productivas.
		2	Impulsar la transferencia de conocimientos en los diferentes sectores.
		3	Promover el desarrollo de capacidades dentro del sector rural.
3	<i>Adoptar las practicas que detonen la seguridad alimentaria sustentable.</i>	1	Mejorar la productividad agrícola en pequeña escala respetando el medio ambiente y la biodiversidad.
		2	Fortalecer la producción pecuaria, apícola y acuícola mediante buenas prácticas de manejo que permitan la sostenibilidad de los sistemas de producción.
4	<i>Consolidar organizaciones en los sectores productivos y económicos dentro del municipio.</i>	1	Fomentar la colaboración de los individuos de la sociedad para fomentar el trabajo en equipo.
		2	Promover la creación de organizaciones en los diferentes sectores del municipio.
		3	Fortalecer las organizaciones para mejorar la competitividad de estas.

5	Vincular las organizaciones con dependencias públicas y privadas, para la adquisición de recursos que fortalezcan su competitividad.	1	Crear convenios de colaboración con las diferentes instituciones para impulsar los sectores económicos.
		2	Gestionar el recurso económico en dependencias del sector público y privado para fortalecer los diferentes sectores.
6	3.5. Impulsar proyectos estratégicos productivos para la generación de empleos.	1	Colaborar en el diseño de proyectos en los que participen diferentes sectores.
		2	Dar seguimiento a los proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo de estos.
7	3.6. Impulsar el posicionamiento de los productos locales manteniendo la identidad de su origen para fortalecer las cadenas de valor.	1	Crear canales de comercialización de los productos locales.
		2	Colaborar en el proceso de marketing de los productos de la región.

Eje 4			
Bienestar sustentable, equitativo e incluyente			
Objetivo	Generar las condiciones necesarias para que, a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, el desarrollo de capacidades locales, el mejoramiento de las actividades productivas y la planeación participativa con base en cultura, necesidades e intereses propios se generen mejores condiciones de vida para toda la población		
Estrategias		Líneas de Acción	
1	<i>Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sustentable que permita un desarrollo ambiental, económico y social de manera equitativa e incluyente.</i>	1	Impulsar y fomentar el aprovechamiento legal y de los recursos naturales.
		2	Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio.
		3	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en el municipio.
		4	Implementar estrategias con perspectiva de género para contribuir a un desarrollo equitativo e incluyente.

SELECCIÓN DE INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS

Como parte del proceso de planeación es necesario incorporar indicadores, los cuales son el instrumento que nos permitirá medir de manera sencilla y fiable el logro de los resultados de los objetivos establecidos en el PMD, esto mediante procedimientos que se alimentarán

de las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración, estimando metas a alcanzar que posteriormente serán monitoreadas y evaluadas (Puebla, 2021)

En este sentido, en la cadena lógica se encuentra el nivel de indicadores vinculados a la estructura definida para el PMD, en donde se deberán identificar los indicadores que midan el impacto que se genera en la ciudadanía, lo cual representa los logros que se pretenden alcanzar al final de la Administración, es por eso por lo que los indicadores del PMD deberán ser aquellos que midan los logros esperados. (Puebla, 2021)

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de pobreza y rezago en el municipio
Descripción del Indicador	Se toma como base el índice de pobreza y rezago más reciente en el municipio
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 86%
Metas	Año 2024: 74%
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Hermenegildo Galeana
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador	Se toma como base el número de personas con alguna discapacidad, limitación o problema mental
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 1186 personas
Metas	Año 2024: 1186 personas
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Hermenegildo Galeana
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Debe tenerse un 100 % de población vulnerable atendida

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador	Se toma como base el número de personas que hablan alguna lengua indígena
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 1449 personas
Metas	Año 2024: 1449 personas
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Hermenegildo Galeana
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Debe tenerse un 100 % de población indígena atendida

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas ocupadas en el municipio
Descripción del Indicador	Se toma como base el número de personas en edad laboral y las que se encuentran ocupadas
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 61.5%
Metas	Año 2024: 70 %
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Hermenegildo Galeana
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas mejoradas
Descripción del Indicador	Se toma como base el número de viviendas que requieren atención en cuanto a infraestructura o servicios se refiere
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 223 viviendas con alguna carencia
Metas	Año 2024: 100 viviendas con alguna carencia
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Hermenegildo Galeana
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Otros indicadores que serán tomados en cuenta son los siguientes:

Ejes, Objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal		Indicadores
Eje/Temática 1	Buen vivir	
Objetivo 1	Vivir como una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el buen vivir, que se define también como vida armónica	<p>Porcentaje de población con acceso a servicios de salud.</p> <p>Porcentaje de población con acceso al agua.</p> <p>Porcentaje de población con acceso a los alimentos.</p>
Estrategia 1	Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de capacidades para garantizar una vida plena, mediante la satisfacción de sus necesidades materiales e inmateriales	<p>Porcentaje de población nutrida.</p> <p>Porcentaje de población viviendo en ambientes sanos y ecológicamente equilibrados.</p>
Línea de acción 1	Generar las condiciones que permitan mejorar el buen vivir de las personas.	<p>Porcentaje de la población tiene acceso a la educación.</p> <p>Porcentaje de población práctica y reproduce los saberes ancestrales.</p>
Línea de acción 2	Generar los espacios para fortalecer la cultura y la cosmovisión local.	<p>Porcentaje de la población habla y enseña la lengua materna.</p>
Línea de acción 3	Desarrollar una visión integral que impulse el fortalecimiento de la identidad integral entre la naturaleza, el ser humano y el bienestar espiritual	<p>Porcentaje de la población tiene acceso a la cultura y la reproduce.</p>
Línea de acción 4	Generar las condiciones necesarias que fortalezcan el sentimiento de arraigo al territorio.	<p>Porcentaje de la población que tiene acceso a la comunicación e información.</p>
Eje/Temática 2	Seguridad pública y Estado de derecho	Indicadores.
Objetivo 1	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el municipio, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.	<p>Porcentaje de actividad delictiva en el municipio.</p>
Estrategia 1	Contribuir a la construcción de un entorno que asegure a la población municipal el acceso a la justicia, a la legalidad y certeza jurídica. Promover procesos de capacitación constante y promover la equidad de género	<p>Porcentaje de aumento de víctimas de algún delito.</p> <p>Percepción ciudadana de la inseguridad.</p>
Línea de acción 1	Fortalecer sistemas de infraestructura y equipamiento para el logro de la procuración de la justicia	<p>Desempeño institucional en materia de seguridad.</p>
Línea de acción 2	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos originarios	<p>Percepción ciudadana del gasto público en la materia.</p>
Línea de acción 3	Acceso a la justicia de pueblos originarios de la tierra, territorios y recursos naturales	
Línea de acción 4	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	

Eje/Temática 3	Economía solidaria	Indicadores.
Objetivo 1	Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del bienestar personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social	
Estrategia 1	Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida,	PIB. Porcentaje de ventas al menudeo.
Línea de acción 1	Generar y mejorar infraestructura productiva que propicie el desarrollo económico con enfoque solidario.	Porcentaje de consumo privado o interno.
Línea de acción 2	Impulsar y/o fortalecer mecanismos, a través de figuras legales, que propicien el desarrollo de los distintos sectores productivos, para impulsar la economía solidaria.	Número de empleos nuevos en el municipio.
Línea de acción 3	Diseñar mecanismos para el desarrollo de las cadenas productivas y de valor	
Línea de acción 4	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier otro grupo, a fin de reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	
Línea de acción 5	Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía que contribuyan a generar economía solidaria.	
Eje/Temática 4	Bienestar sustentable, equitativo e incluyente	Indicadores.
Objetivo 1	Generar las condiciones necesarias para que, a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, el desarrollo de capacidades locales, el mejoramiento de las actividades productivas y la planeación participativa con base en cultura, necesidades e intereses propios se generen mejores condiciones de vida para toda la población	Índice de Desarrollo Humano.
Estrategia 1	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sustentable que permita un desarrollo ambiental, económico y social de manera equitativa e incluyente	Índice de sostenibilidad ambiental. Índice de huella ecológica.
Línea de acción 1	Impulsar y fomentar el aprovechamiento legal y de los recursos naturales.	Índice de huella de carbono.
Línea de acción 2	Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio	
Línea de acción 3	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en el municipio.	
Línea de acción 4	Implementar estrategias con perspectiva de género para contribuir a un desarrollo equitativo e incluyente.	

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se identifican los programas que conjuntan las acciones previstas por el Ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno, para lo cual, se elaboran los programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados (Puebla, 2021).

Relación de obras

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		EJERCICIO	FISM	FORTAMUN	PET	OTRO
FRANCISCO OSORNO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL BACHILLERATO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+500.00	2022	\$ 2,500,000.00			
FRANCISCO OSORNO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A UN COSTADO DE LA IGLESIA CATÓLICA RUMBO AL BACHILLERATO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+250.00	2022	\$ 500,000.00			
FRANCISCO OSORNO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO OSORNO 1 ETAPA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 550,000.00			
FRANCISCO OSORNO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO OSORNO MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 550,000.00			
COYAY	AMPLIACIÓN DE EMBOVEDADO PARA AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE LA JOYA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+120.00	2022	\$ 900,000.00			
COYAY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO CALLE REVOLUCIÓN DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2022	\$ 400,000.00			
CACATZALA	PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DE EMBOVEDADO PARA AGUAS PLUVIALES DEL CAMINO RUMBO AL BACHILLERATO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+100.00	2022	\$ 800,000.00			

CACATZALA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CACATZALA 1 ETAPA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 600,000.00			
CACATZALA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CACATZALA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 600,000.00			
COYOY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO COYOY DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2022	\$ 500,000.00			
COYOY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO COYOY POR EL TEMPO EVANGELICO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2022	\$ 600,000.00			
PLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO EL PLAN A UN COSTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+080.00	2022	\$ 200,000.00			
PLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO EL PLAN EN LA LOMA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+100.00	2022	\$ 400,000.00			
BIENVENIDO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES PRIMERA ETAPA.	2022	\$ 2,400,000.00			
BIENVENIDO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2022	\$ 2,000,000.00			
IGNACIO RAMIREZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+100.00	2022	\$ 550,000.00			
IGNACIO RAMIREZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA JOYA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+080.00	2022	\$ 300,000.00			
CUANIXTEPEC	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS	2022	\$ 450,000.00			
LA FABRICA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AL CANCHA DE LA LOCALIDAD	2022	\$ 1,400,000.00			
LA FABRICA	AMPLIACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL DENOMINADO LA CUMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+200.00	2022	\$ 200,000.00			
LA PILA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+200.00	2022	\$ 1,000,000.00			
LA PILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA PILA 1 ETAPA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 300,000.00			

LA PILA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA PILA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 300,000.00			
SAN ANTONIO H. GALEANA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL EN DISTINTOS TRAMOS DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+200.00	2022	\$ 1,000,000.00			
SAN ANTONIO CUANIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2022	\$ 700,000.00			
CUANIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA CUANIXTEPEC 1 ETAPA MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 300,000.00			
CUANIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CUANIXTEPEC MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2022	\$ 300,000.00			
BIENVENIDO-OSORNO	REHABILITACIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE BIENVENIDO Y FRANCISCO OSORNO CON MATERIAL PARA REVESTIMIENTO Y BACHEO, Y RETIRO DE DERRUMBES EN DISTINTOS PUNTOS	2022	\$ 500,000.00			
COYOY-LACANUY	REHABILITACIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE COYOY-LACANUY CON MATERIAL PARA REVESTIMIENTO Y BACHEO, Y RETIRO DE DERRUMBES EN DISTINTOS PUNTOS	2022	\$ 500,000.00			
BIENVENIDO	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN	2022		\$ 300,000.00		
BIENVENIDO	PAGO A C.F.E POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2022		\$ 1,000,000.00		
BIENVENIDO	PAGO DE NOMINA	2022		\$ 1,131,000.00		
IGNACIO RAMIRES	REHABILITACIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD CON MATERIAL PARA REVESTIMIENTO Y BACHEO, Y RETIRO DE DERRUMBES EN DISTINTOS PUNTOS	2022		\$ 600,000.00		
BIENVENIDO	APORTACION PARA DESARROLLO RURAL	2022		\$ 500,000.00		
BIENVENIDO	ADQUISICION DE UNIDAD PARA USO OFICIAL NP300	2022		\$ 400,000.00		

BIENVENIDO	ADQUISICION DE UNIDAD PARA USO OFICIAL HILUX	2022		\$ 550,000.00		
CALPUHUAN	AMPLIACION DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD	2023	\$ 2,000,000.00			
TAMPATAPO	REHABILITACIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO PRINCIPAL RUNBOA LA LOCALIDAD CON MATERIAL PARA REVESTIMIENTO Y BACHEO, Y RETIRO DE DERRUMBES EN DISTINTOS PUNTOS	2023	\$ 800,000.00			
LACANUY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DEL TEMPLO	2023	\$ 500,000.00			
LACANUY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO RUMBO AL PANTEÓN	2023	\$ 750,000.00			
COYOY-LACANUY	REHABILITACIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE COYOY-LACANUY CON MATERIAL PARA REVESTIMIENTO Y BACHEO, Y RETIRO DE DERRUMBES EN DISTINTOS PUNTOS	2023	\$ 500,000.00			
ZEGNA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DENOMINADO ZECNA	2023	\$ 400,000.00			
CAXTIYO	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES	2023	\$ 600,000.00			
COYOY	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA	2023	\$ 1,200,000.00			
COYOY	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE ANDADOR DENOMINADO EL CERRO	2023	\$ 500,000.00			
COYAY	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AL CANCHA DE LA LOCALIDAD	2023	\$ 1,500,000.00			
COYAY	AMPLIACIÓN DE EMBOVEDADO PARA AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE LA JOYA SEGUNDA ETAPA	2023	\$ 900,000.00			

EL PLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DENOMINADA NETZAHUALCOYOTL	2023	\$ 1,000,000.00			
COYAY	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2023	\$ 1,000,000.00			
COYAY	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2023	\$ 1,000,000.00			
BIENVENIDO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA.	2023	\$ 2,400,000.00			
BIENVENIDO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2023	\$ 2,000,000.00			
FRANCISCO OSORNO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL RUMBO A LA SECUNDARIA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+200.00	2023	\$ 1,000,000.00			
FRANCISCO OSORNO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO RUMBO A LA SECUNDARIA AL PANTEON	2023	\$ 800,000.00			
BIENVENIDO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2023	\$ 1,000,000.00			
BIENVENIDO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2023	\$ 1,000,000.00			
SAN ANTONIO CUANIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+150.00	2023	\$ 483,000.00			
BIENVENIDO	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN	2023		\$ 300,000.00		

BIENVENIDO	PAGO A C.F.E POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2023		\$ 1,000,000.00		
BIENVENIDO	PAGO DE NOMINA	2023		\$ 1,131,000.00		
BIENVENIDO	APORTACION PARA DESARROLLO RURAL	2023		\$ 800,000.00		
FRANCISCO OSORNO	ADQUISICION DE PREDIO PARA LA ESCUELA FEDERAL BILINGÜE NUEVA CREACION	2023		\$ 200,000.00		
LA CHINA	AMPLIACION DE EMBOVEDADO PARA AGUAS PLUVIALES EN LA ENTRADA DENOMINADA CALLE LOS PEREZ	2023		\$ 900,000.00		
BIENVENIDO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE USOS MULTIPLES EN EL BACHILLERATO MANUEL MARQUEZ GALINDO	2024	\$ 1,500,000.00			
BIENVENIDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL BACHILLERATO RUMBO A BIENVENIDO	2024	\$ 2,000,000.00			
EL PLAN	CONSTRUCCION DE LOSA EN AREA DE USOS MULTIPLES	2024	\$ 400,000.00			
AGUA ZARCA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	2024	\$ 1,500,000.00			
EL JOBO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE IGNACIO RAMIRES	2024	\$ 1,000,000.00			
BIENVENIDO	CONSTRUCCION DE ANDADORES CON CONCRETO HIDRAULICO EN DISTINTOS PUNTOS	2024	\$ 500,000.00			
FRANCISCO OSORNO	CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE NUEVA CREACION	2024	\$ 1,200,000.00			
COYAY	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2024	\$ 1,000,000.00			
COYAY	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2024	\$ 1,000,000.00			
BIENVENIDO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2024	\$ 1,000,000.00			

BIENVENIDO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DEL PROGRAMA MEJORANDO TU VIVIENDA EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, ESTADO DE PUEBLA	2024	\$ 1,000,000.00			
CALPUHUAN	AMPLIACION DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD SEGUNDA ETAPA	2024	\$ 1,000,000.00			
TAMPATAPO	AMPLIACION DEL CAMINO PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD	2024	\$ 1,000,000.00			
IGNACIO RAMIREZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+200.00	2024	\$ 1,100,000.00			
BIENVENIDO	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN	2024		\$ 300,000.00		
BIENVENIDO	PAGO A C.F.E POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2024		\$ 800,000.00		
BIENVENIDO	PAGO DE NOMINA	2024		\$ 900,000.00		
BIENVENIDO	ADQUISICION DE LAMINA GALVANIZADA	2024		\$ 1,000,000.00		

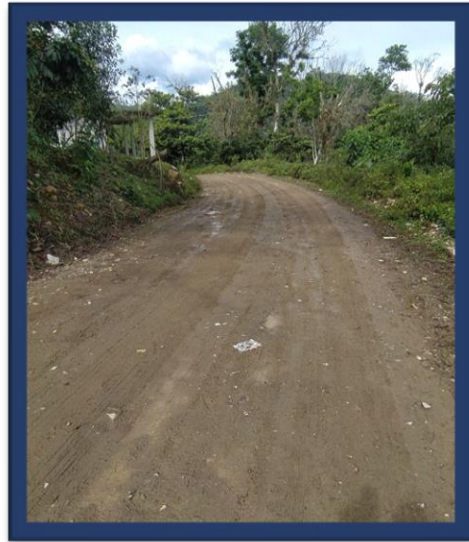
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL

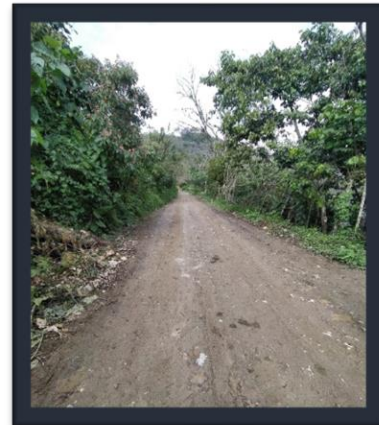
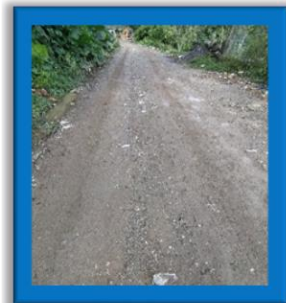
Global	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 ONU (Política Social, Económica y Ambiental) • Acuerdo de París (Política Ambiental y Cambio Climático) • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (agrícola, pesquero y forestal; la agricultura familiar) • Organización Mundial de la Salud
Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad • Seguridad Pública • Desarrollo Rural • Trabajo • Desarrollo Económico • Turismo • Movilidad y Transportes • Salud • Educación • Bienestar • Cultura
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho • Recuperación del Campo Poblano • Desarrollo Económico para Todas y Todos • Disminución de las Desigualdades • Gobierno Democrático, Innovador y Transparente • Enfoques Transversales

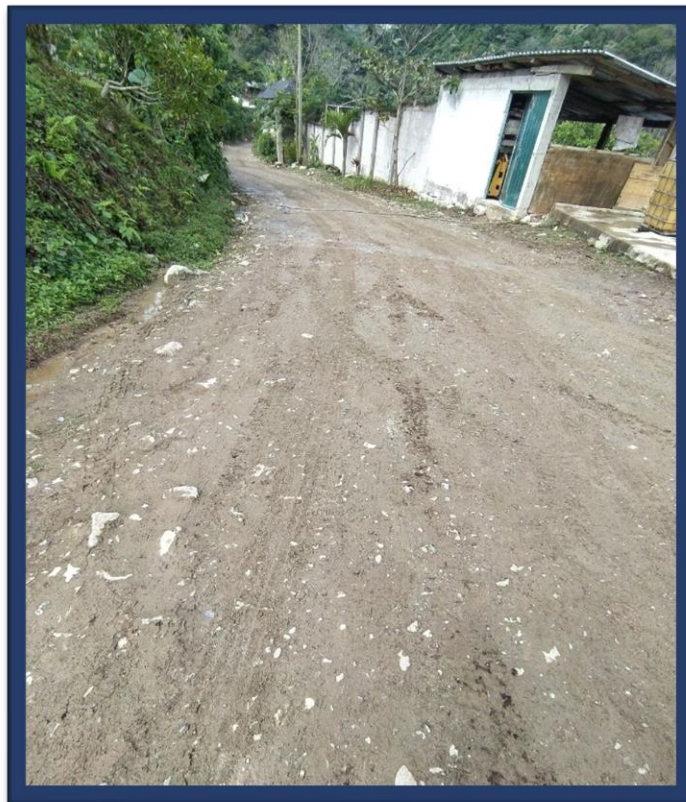
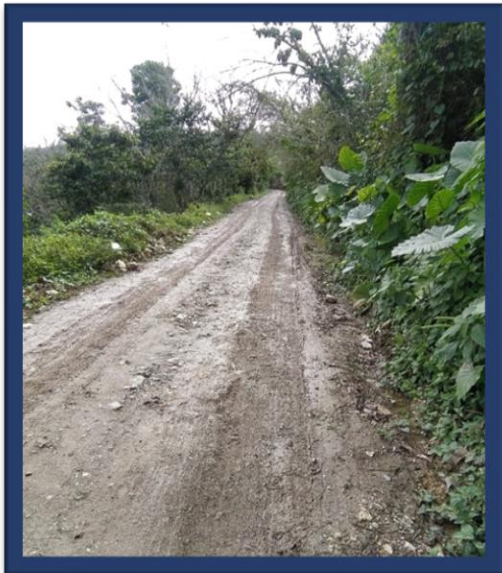
ANEXO FOTOGRÁFICO

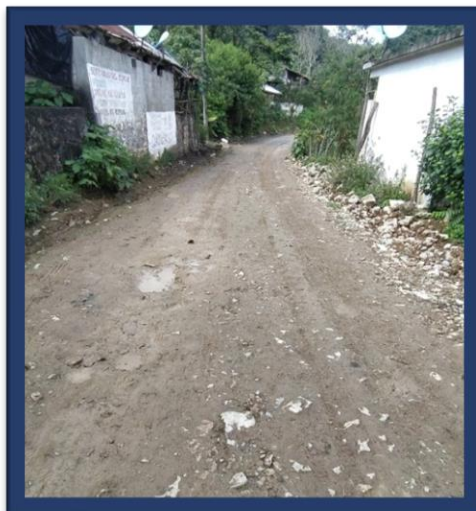
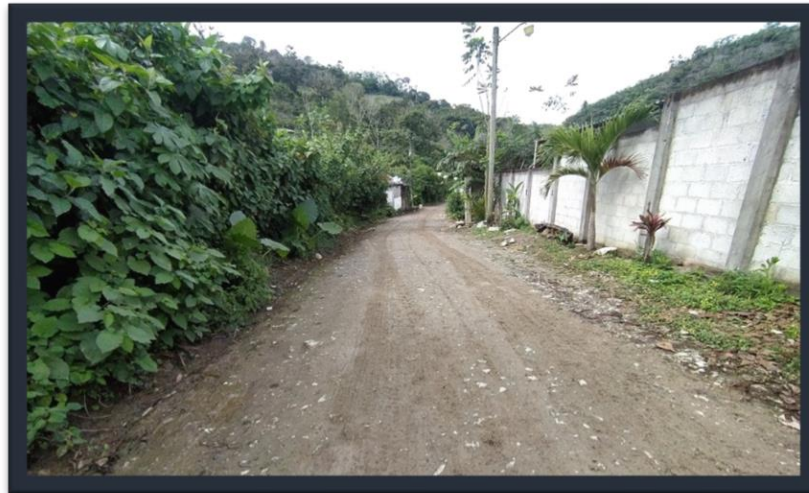
FRANCISCO OSORNO





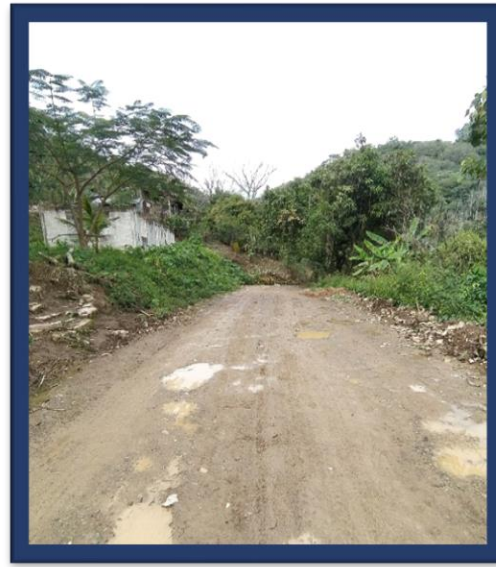




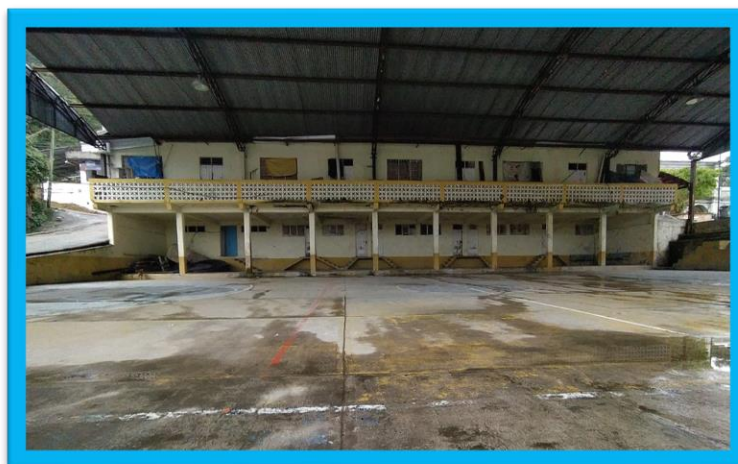








CANCHAS Y PRESIDENCIA MUNICIPAL



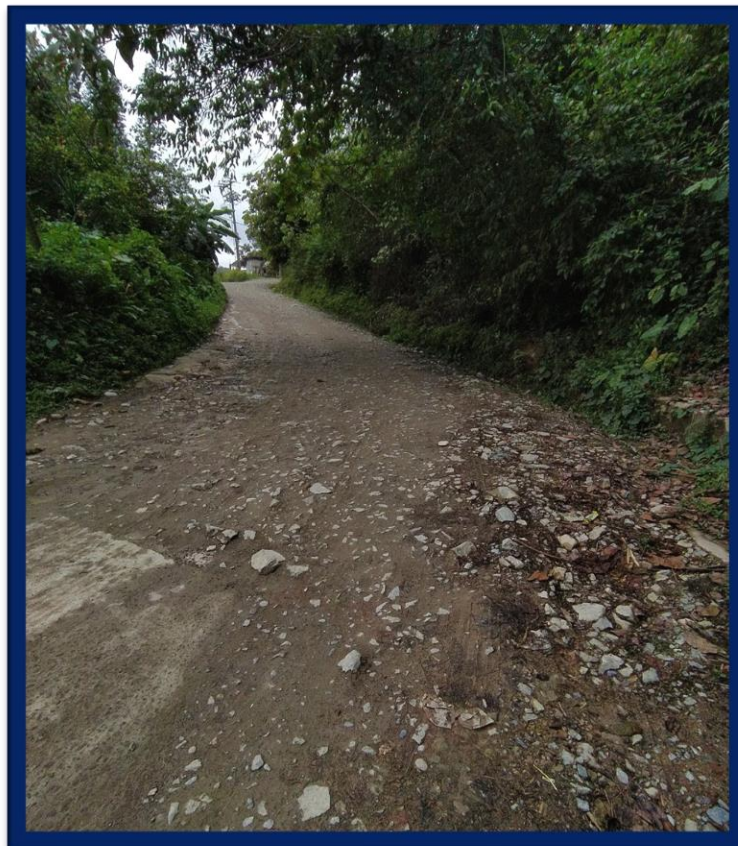
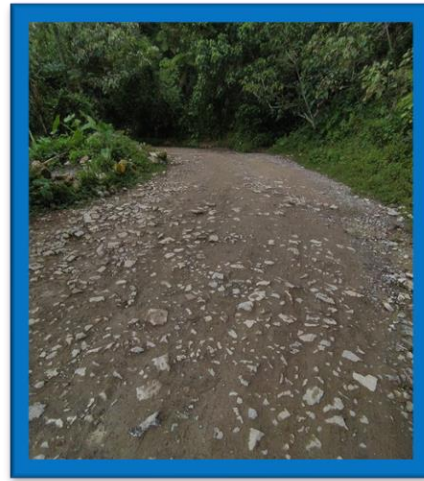


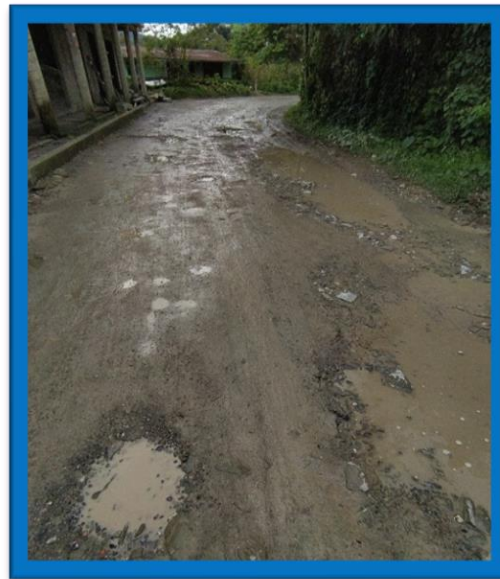
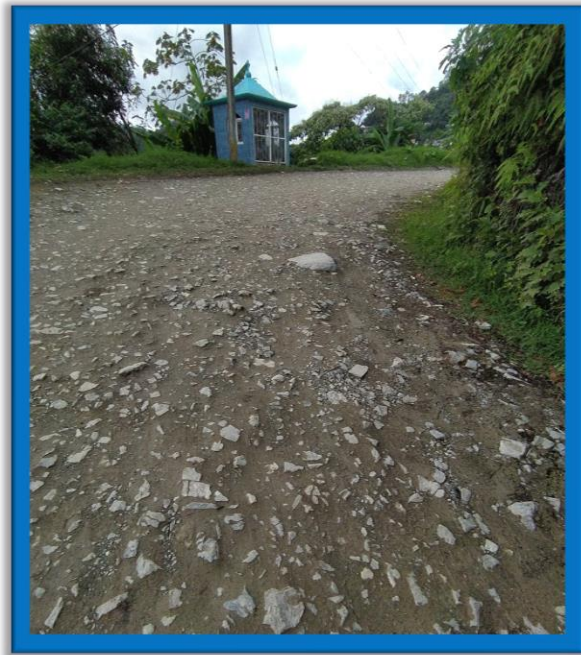




BIENVENIDO

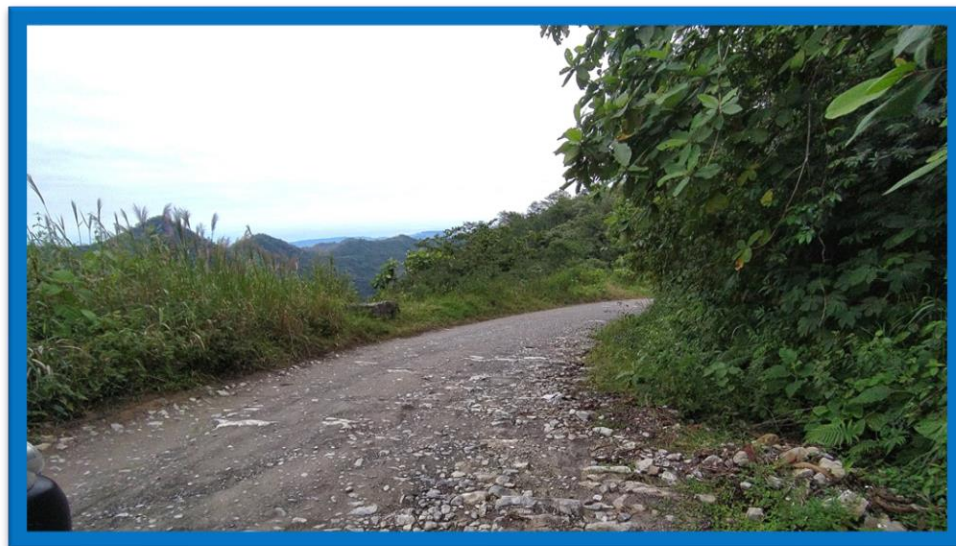
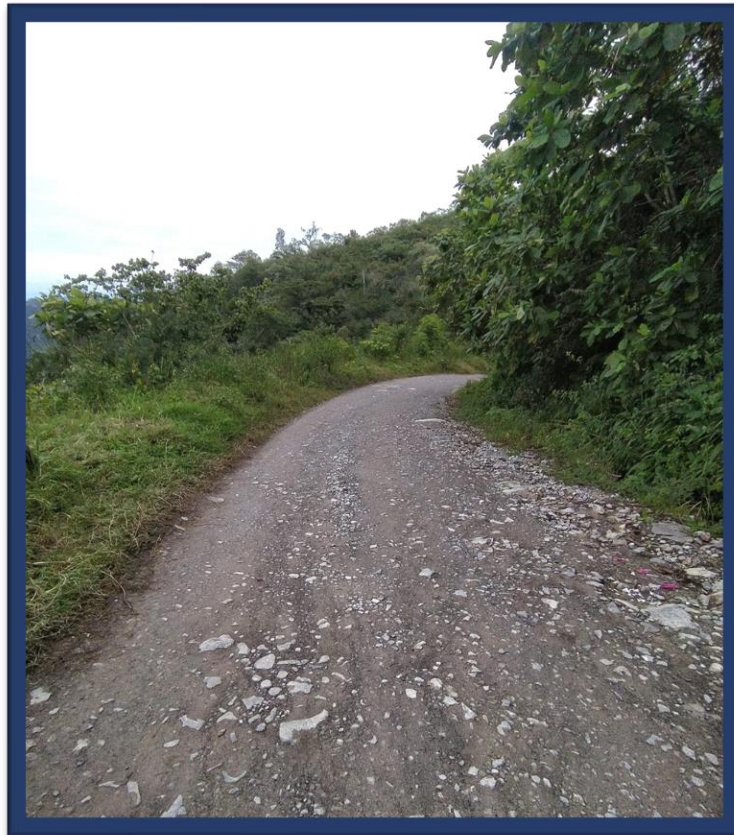


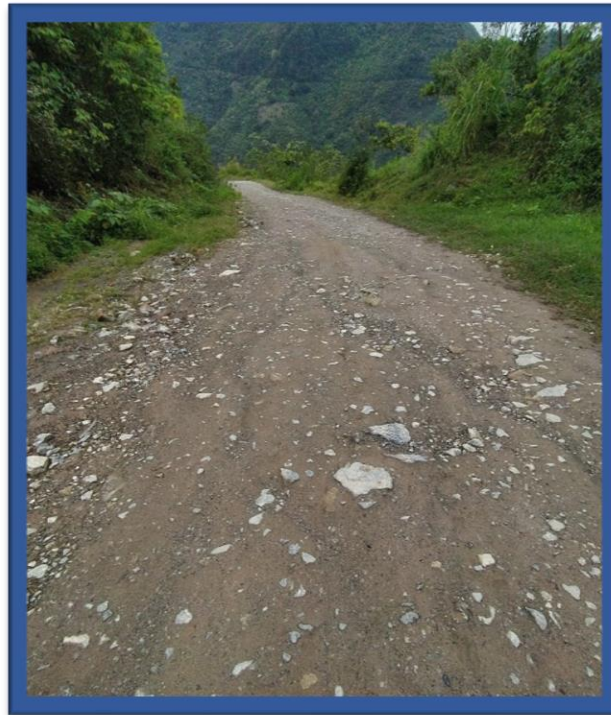
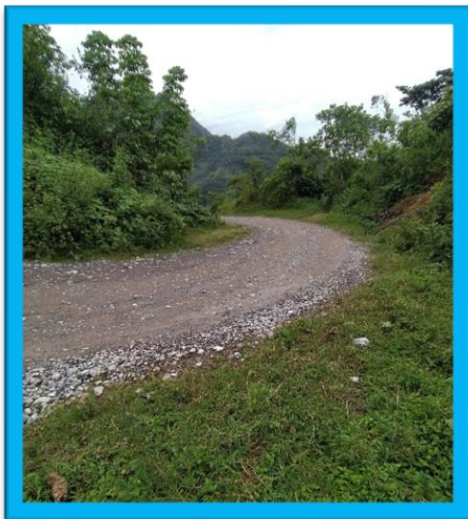
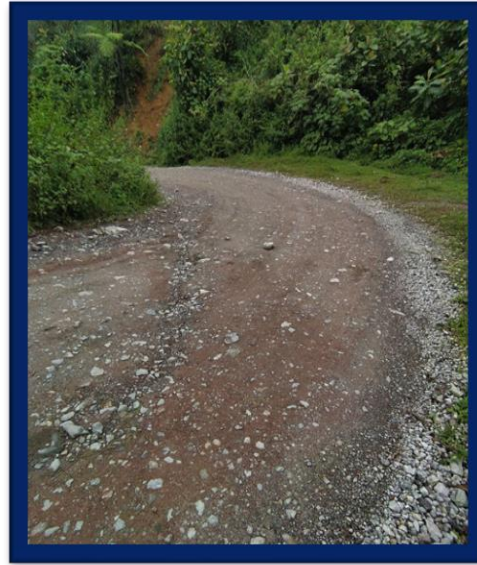
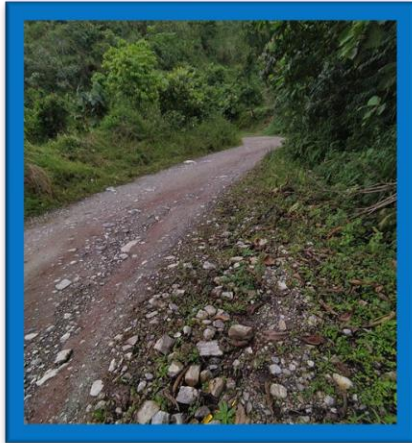


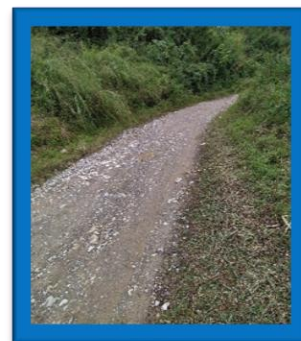
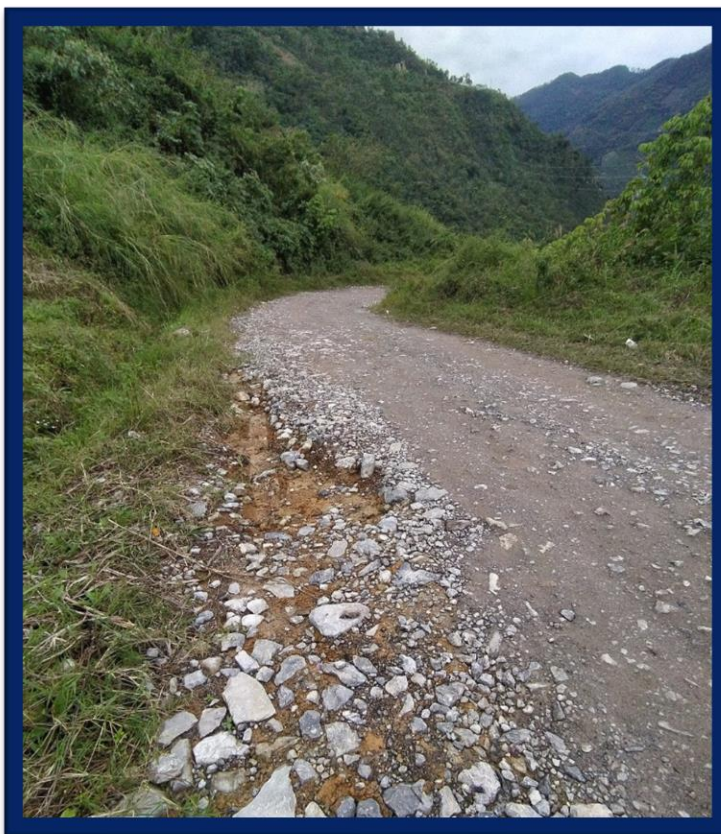
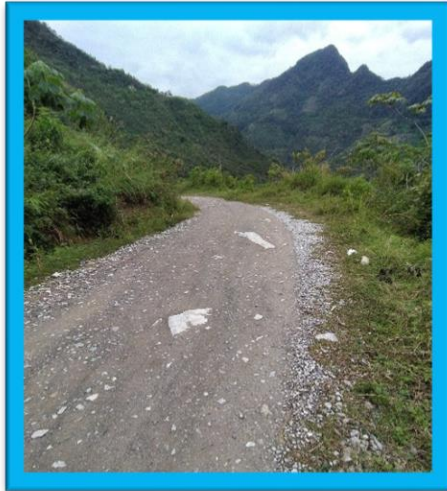


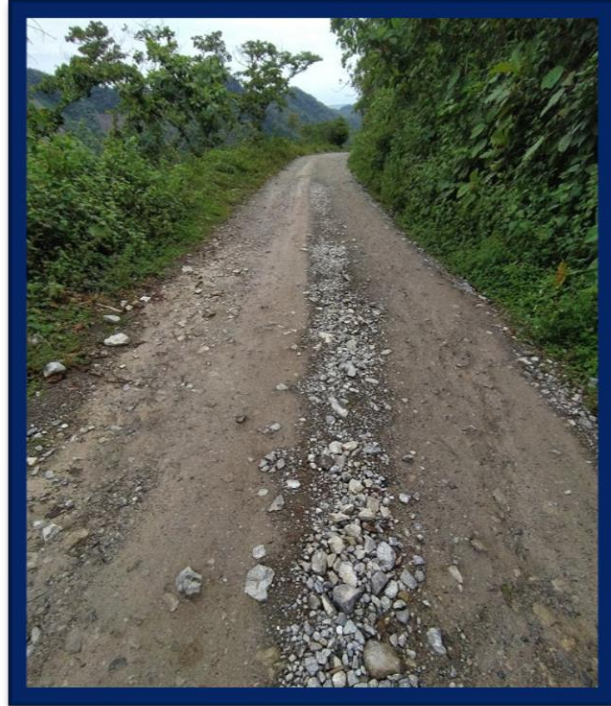


COYAY

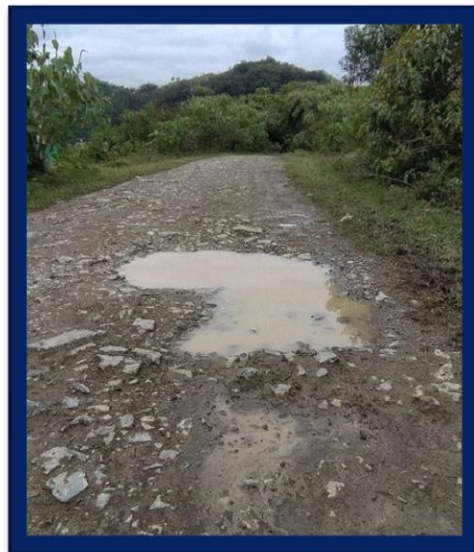
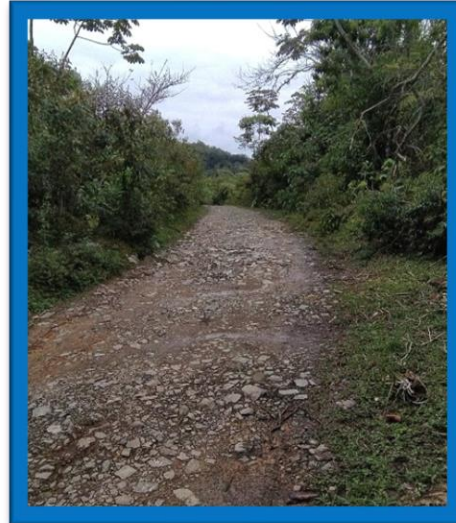
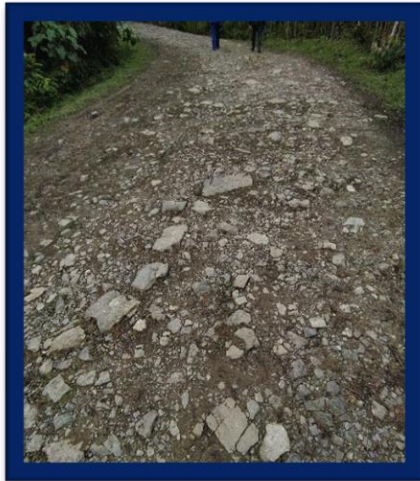


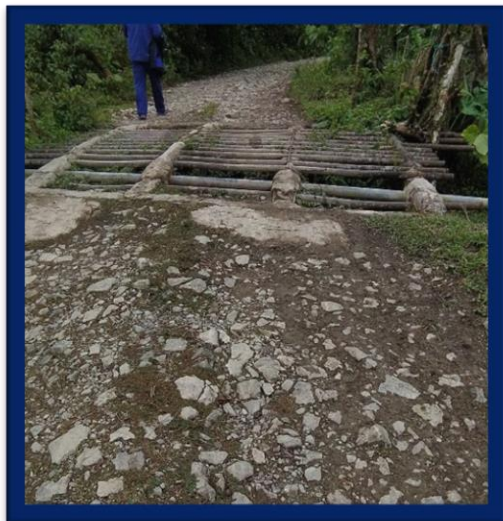
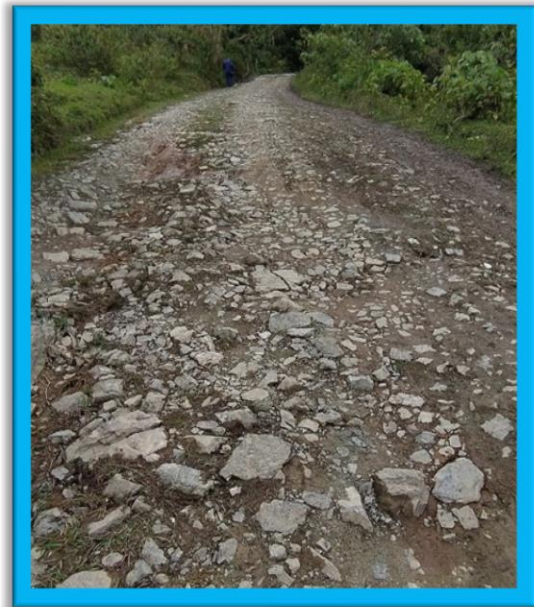




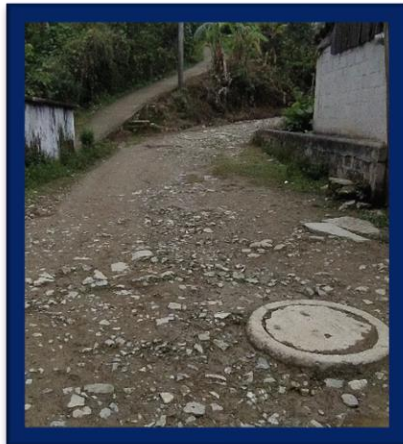


IGNACIO RAMÍREZ











REFERENCIAS

- Argueta, K. (2019). *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*. PNUD México.
- CEIGEP. (2021). *Información estadística*. Obtenido de http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
- INAFED. (2021). *Municipios*. MÉXICO: INAFED.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Manual Metodología del Marco Lógico para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Planeader. (1 de 10 de 2021). *PLANEADER*. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal99>
- Puebla, G. d. (2021). *Guía para la elaboración de planes Munocopales de Desarrollo 2021*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.



GOBIERNO CON **VALORES**